

# INFORME DE GESTIÓN

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

II Legislatura  
2021-2024

Septiembre 2021 - agosto 2024



**CELIG**  
Centro de Estudios Legislativo  
para la Igualdad de Género

Compilado por Martha Juárez Pérez, con base en los informes administrativos presentados periódicamente por el CELIG en el plazo señalado.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad  
de Género del Congreso de la Ciudad de México  
CELIG  
[genero.congresocdmx.gob.mx](http://genero.congresocdmx.gob.mx)  
Gante 15, colonia Centro,  
Demarcación territorial Cuauhtémoc,  
C.P 06000, Ciudad de México

# DIRECTORIO CELIG

---

**Martha Juárez Pérez**  
Titular

**Judith Minerva Vázquez Arreola**  
Coordinación Ejecutiva "A"

**Juan Gaspar Vila García**  
Jefatura de Departamento de Datos  
e Indicadores Estadísticos

**Víctor Manuel Castellanos Jiménez**  
Técnico Operativo de Confianza

**Karla Quintero Moreno**  
Subdirección de Estudios Legislativos  
y Comisiones

**Marely Briseño Castellanos**  
Jefatura de Departamento de Monitoreo  
Legislativo y Comisiones

**Mario Enrique Corral Silva**  
Subdirección de Estudios Legislativos sobre  
Políticas Públicas

**Julia Cortés Bonilla**  
Jefatura de Departamento de Apoyo  
de Investigación

**Brenda Paola Villena Guillén**  
Subdirección de Estudios Comparados  
y Acuerdos Internacionales

**Bernardo López Rosas**  
Jefatura de Departamento de Apoyo  
a Investigación

**agosto 2024**

# CONTENIDO

- 3** **Introducción**
- 6** **Institucionalidad para la igualdad de género**
- 9** **Estudios e investigaciones, opiniones técnicas, materiales técnicos de difusión, tabulados estadísticos**
- 29** **Capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso**
- 35** **Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso**
- 39** **Seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación**
- 45** **Acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género**
- 55** **Avances II Legislatura y desafíos para la III Legislatura**

**Congreso de la Ciudad de México II Legislatura**  
**Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género**



**agosto 2024**

# INTRODUCCIÓN

La transversalización de la perspectiva de género se estableció en la Plataforma de Acción de Beijing<sup>1</sup> como estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales<sup>2</sup>, y con ello avanzar hacia la igualdad de género.

En la esfera legislativa implica incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer parlamentario como los instrumentos legislativos, las agendas legislativas, así como en la estructura y cultura organizacional de los Parlamentos. La perspectiva de género parte de reconocer que las relaciones sociales de género son jerarquizadas y otorgan privilegios a un género sobre otro, y lo que es más importante resultan en discriminación y en vulneración de derechos, por lo que, de acuerdo con Saudini, legislar con perspectiva de género:

no se limita a solucionar los problemas de las mujeres, las identidades feminizadas y las diversidades, sino que requiere la aplicación de los principios de igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, y la deconstrucción de las estructuras tradicionales de la sociedad mediante el diseño de herramientas que equilibren las desigualdades y contribuyan a construir un nuevo contrato social libre de estereotipos y roles basados en el género<sup>3</sup>.

La incorporación de la perspectiva de género en los parlamentos ha avanzado en varios sentidos, primero, en armonizar los marcos normativos a los estándares de derechos humanos para combatir la discriminación hacia las mujeres en razón de género y reconocer sus derechos. Segundo, en impulsar la paridad en los escaños parlamentarios, puestos de representación y cargos administrativos. Tercero, institucionalizar en las estructuras y prácticas organizacionales una cultura laboral a favor de la igualdad sustantiva, no discriminación y vida libre de violencia laboral, que ha resultado en la creación de comisiones de igualdad o la creación de unidades de género o centros de estudio legislativos para la igualdad de género.

El Congreso de la Ciudad de México acorde con la Constitución Política de la Ciudad de México promulgó en la I Legislatura el marco normativo que, conforme a los mandatos y principios constitucionales, dieron pauta a la creación del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), para apoyar técnicamente las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres y enriquecer el trabajo legislativo mediante información analítica.

En consecuencia, el CELIG tiene a su cargo desarrollar investigaciones y estudios a fin de que la legislación que expida el órgano legislativo local considere la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva,

<sup>1</sup> ONU Mujeres. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Naciones Unidas. Consultado en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

<sup>2</sup> Naciones Unidas. *Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del Sistema de Naciones Unidas*. Informe del Secretario General (E/1997/66), período de sesiones sustantivo de 1997. Ginebra. Consejo Económico y Social, 20 de junio al 25 de julio. Consultado en: [https://digitallibrary.un.org/record/235090/files/E\\_1997\\_66-ES.pdf?ln=en](https://digitallibrary.un.org/record/235090/files/E_1997_66-ES.pdf?ln=en)

<sup>3</sup> Saudino Alejandra y Balestrini Sofía Ema "Legislar con perspectiva de género". Instituto de Capacitación Parlamentaria. Consultado en: <https://www.teseopress.com/parlamentofuturo/chapter/legislar-con-perspectiva-de-genero/>

imparcial y oportuna<sup>4</sup>. Así como realizar un seguimiento puntual a las políticas públicas implementadas por el ejecutivo local y apoyar la tarea del legislativo local de asignar recursos públicos en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México, para implementar los programas presupuestarios orientados a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México el CELIG generó las condiciones institucionales para iniciar su funcionamiento como área técnica especializada a través de diseñar y poner en funcionamiento la estructura orgánica; apoyar el trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres y la tarea de asignación de presupuestos públicos; la difusión de datos y estadísticas para conocer la situación de los hombres y las mujeres en la entidad; y la realización de actividades de promoción a favor de la igualdad de género.

#### **En la II Legislatura el CELIG concentró su quehacer en cinco ejes de trabajo:**

1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

2. Instrumentación de capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso.
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.
4. Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, ambos del Congreso.
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.

En apego al principio de rendición de cuentas y transparencia, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en cada uno de los ejes de trabajo en el marco de la II Legislatura -septiembre 2021 a agosto 2024- así como áreas de oportunidad para el CELIG en la III Legislatura, que iniciará en septiembre del presente año.

<sup>4</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México. *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*. Artículo 104. Última reforma del 8 de diciembre del 2023. Consultada en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes>



2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024

**INSTITUCIONALIDAD**

**PARA LA IGUALDAD**

**DE GÉNERO**

2021 2024 2021  
2024 2021 2024

## Continuidad de la I a la II Legislatura

En continuidad de la I Legislatura, el Plan de Trabajo Anual del CELIG para la II Legislatura se prosiguieron algunas actividades con la finalidad de consolidar herramientas necesarias para brindar apoyo técnico a legisladoras y legisladores y sus equipos técnicos.

Se sostuvo la realización de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México; el monitoreo legislativo a las sesiones legislativas del Congreso enfocado a la presentación de instrumentos que abordan aspectos de derechos humanos de las mujeres o la igualdad de género, este ha tenido como resultado la generación de bases de datos que puedan dar cuenta del trabajo legislativo en estos temas.

Al mismo tiempo se mantuvo el Micrositio del CELIG en la página web del Congreso de la Ciudad de México, como un medio de divulgación que garantiza el derecho de acceso a la información de la ciudadanía. En tanto que las redes sociales del Centro se utilizaron para difundir el trabajo legislativo que se realiza a favor los derechos de las mujeres e igualdad de género, se recurrió a mensajes en redes sociales para divulgar las publicaciones y estudios elaborados por el Centro o bien para difundir eventos y/o capacitaciones.

Finalmente, ante la aprobación del *Protocolo para fortalecer la Igualdad sustantiva y no discriminación* el 27 de agosto de 2021, mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021, correspondió realizar el seguimiento a su implementación.

## Manuales de organización y de Políticas y Procedimientos

En la II Legislatura la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Acuerdo CCMX/IIL/CAC/010/2022 del Comité de Administración y Capacitación, solicitó a las Unidades Administrativas realizar la actualización de sus Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos respecto de los elaborados en la anterior I legislatura, mismos que aún no se encontraban aprobados para el caso del CELIG.

Los manuales fueron revisados y adecuados, trabajo que realizó el Centro en coordinación con la Contraloría Interna. El 2 de diciembre de 2022 se realizó el acto protocolario para la firma de los manuales administrativos del CELIG ante Contraloría. Posteriormente fueron aprobados el 04 de septiembre de 2023, conforme el Acuerdo CCM/IIL/CAC/19/2023 del Comité de Administración y Capacitación y publicados en la Gaceta Parlamentaria el Congreso II Legislatura, número 797, del 03 de junio de 2024.

Esta es una actividad sustantiva para la institucionalidad del CELIG dentro del Congreso de la Ciudad de México. Los manuales referidos tienen el objetivo de establecer de manera institucional la funcionalidad del Centro, su organización y coordinación interna, así como de ordenar los procedimientos internos de trabajo para que el personal incorporado al Centro realice sus funciones y de esa manera, se cumpla con las atribuciones del Centro establecidas en la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso.

## Micrositio CELIG y transparencia proactiva

El Centro ha sustentado su actuar en la obligación de difundir proactivamente información de interés público a través del Micrositio CELIG. Durante la II Legislatura se promovió la identificación, generación, publicación y difusión de información complementaria a la establecida con carácter obligatorio en la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La información contenida en el micrositio se actualizó para incorporar los documentos producidos a lo largo de los tres años, en este se encuentran disponibles las publicaciones, estudios, opiniones técnicas, bases de datos, videos, foros, insumos sobre las capacitaciones impartidas, entre otros documentos de consulta para los equipos técnicos de las y los diputados, así como de la ciudadanía en general.

Respecto a los informes administrativos, en 2022 y 2023 se generaron 16 informes cada año, correspondientes a las actividades del Plan de Trabajo Anual respectivo. En 2024, se han generado 8 informes correspondientes a los dos primeros trimestres, además de los informes narrativos anuales 2022 y 2023 y ahora, este documento que contempla de forma integral lo realizado durante la II Legislatura.

Por otra parte, entre 2022 y julio de 2024 el CELIG atendieron 31 solicitudes de información que fueron requeridas vía la Plataforma nacional de Transparencia.

## Auditoría

La Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México realizó la Auditoría A/02/23-CCDMX denominada "Investigaciones

y Estudios en Materia de Derechos Humanos, sobre la Situación de Mujeres y Hombres en la Ciudad de México", lo anterior atendiendo a la normativa vigente en materia de revisión y fiscalización del cumplimiento en el servicio público dentro del Congreso de la Ciudad de México. El periodo auditado correspondió al 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y tuvo como objetivo verificar que el CELIG realizó investigaciones y estudios en materia de derechos humanos conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento y normatividad aplicable.

El informe final de la auditoría, de fecha 13 de septiembre de 2023, emitió 3 observaciones-Resultados de los 26 aspectos revisados. Estos correspondieron a precisar algunos aspectos en el Plan de Trabajo Anual; a presentar documentación sobre la asesoría brindada al Congreso respecto a la asignación de recursos públicos en el presupuesto de egresos para implementar los programas presupuestarios orientados a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, finalmente, en relación con presentar información relativa al desarrollo de indicadores para el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios 2023.

Observaciones que fueron consideradas como atendidas por la Contraloría interna, quien comunicó al CELIG, mediante oficio del 12 de abril de 2024, que, con base en el Reglamento del Congreso, se dio por concluido el seguimiento y toda acción relacionada con la auditoría correspondiente.

**ESTUDIOS E  
INVESTIGACIONES,  
OPINIONES TÉCNICAS,  
MATERIALES TÉCNICOS  
DE DIFUSIÓN, TABULADOS  
ESTADÍSTICOS**

En cumplimiento de las funciones del CELIG reconocidas en el artículo 508 fracciones I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las cuales comprometen al Centro a realizar investigaciones, estudios, asesorar al Congreso sobre la asignación de recursos públicos, realizar seguimiento a las políticas públicas instrumentadas por el gobierno local y difundir indicadores que identifiquen el avance de los programas presupuestados orientados a cerrar brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Durante la II Legislatura el CELIG contempló en los respectivos Planes de Trabajo Anual la elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Para cumplir con este objetivo el CELIG realizó diversos estudios, investigaciones, opiniones técnicas y produjo materiales diversos de divulgación. Entre los más relevantes en esta II Legislatura se encuentran el referido a **estudiar el tiempo que legisladoras y legisladores que la integran**, dedican a realizar tareas de cuidado o tareas del hogar. Otro más, **el Estudio sobre sistemas de cuidados**, que buscó sintetizar los aportes más significativos a nivel regional, nacional y local para ofrecer insumos sobre los cuidados en la Ciudad de México. Se realizó un estudio sobre las **Mujeres en el arte y la cultura** que buscó ofrecer información sobre el estado que guarda este grupo de población en relación con la necesidad de fortalecer sus derechos, principalmente en

el ámbito laboral. Asimismo, se realizó una investigación denominada **Monitoreo a la política pública del gobierno de la Ciudad sobre el programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia**.

De igual forma los análisis sobre las Agendas Legislativas de los grupos y asociaciones parlamentarias de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México constituyeron un registro sistemático de la agenda política que buscaba tomar relevancia en el año legislativo respectivo y que se contrastaba con el seguimiento legislativo que se realizó.

Se emitieron **trece opiniones técnicas** sobre iniciativas, puntos de acuerdo o dictámenes que fortalecieron el trabajo legislativo desarrollado por el Congreso. Una de ellas sobre la violencia vicaria, otra sobre deudores alimentarios y una más sobre la no prescripción de delitos sexuales. Temas en los que el Congreso de la Ciudad de México emitió dictámenes para modificar la normativa a favor de estos derechos para mujeres y niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se desarrollaron varios documentos para dar cuenta de dictámenes aprobados, sobre desempeño legislativo en materia de igualdad de género o bien, el tiempo que diputadas y diputados usan ante la tribuna al desarrollar su trabajo legislativo.

El CELIG, como parte de sus tareas de análisis y compendio de información, elaboró diversos estudios, investigaciones y documentos de análisis para soportar el trabajo legislativo y agenda vigente sobre derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México. Estos se pusieron a disposición de diputadas y diputados, sus equipos técnicos y público en general para

su consulta. A continuación, se enlistan los estudios, opiniones, artículos, folletos, infografías, etc., que se desarrollaron y difundieron durante la II Legislatura.

## Estudios e investigaciones

### **Desempeño Legislativo: datos desagregados por diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura<sup>5</sup>**

Este documento ofrece un balance legislativo de los tres años de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Se compara el trabajo parlamentario realizado por diputadas y diputados, específicamente en lo que se refiere a la presentación de iniciativas de ley y proposiciones con puntos de acuerdo. Fue publicado en el micrositio en febrero del 2022.

### **Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos<sup>6</sup>**

La Comisión de Igualdad de Género solicitó al CELIG, mediante oficio número CCDMX/IIL/CIG/0044/2021 del 8 de Noviembre del 2021, una investigación “respecto a la situación en la que se encuentran las mujeres que se dedican a las artes y la cultura”. La investigación se entregó el 22 de febrero del 2022 y en esta se plantea la situación de las mujeres en el arte y la cultura y establece propuestas que

permitan generar condiciones para que las mujeres artistas puedan ejercitar de mejor manera su trabajo y se fomente la creatividad artística.

### **Avances comparativos en el tiempo en materia de igualdad de género**

La Comisión de Igualdad de Género solicitó al CELIG el 9 de marzo del 2022 información sobre los “avances comparativos en el tiempo en materia de igualdad de género”. Mismo que se entregó de manera económica y vía correo electrónico mediante oficio CCM/CELIG/IIL/0020/2022. En este estudio se abordaron los temas con base a las observaciones que el Comité de la CEDAW emitió a México en 2012 y se reportaron los avances a 2022, en los temas de aborto legal, violencia contra las mujeres y feminicidio y armonización en materia penal, bancos de datos, órdenes de protección, participación política de las mujeres, empleo, trabajadores domésticos; así como otros temas: matrimonio igualitario, salario mínimo y programas sociales, entre otros.

### **Análisis de iniciativas no turnadas a la Comisión de Igualdad de Género<sup>7</sup>**

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la construcción de la igualdad desde el trabajo legislativo y a solicitud de la Comisión de Igualdad de Género, el CELIG realizó una revisión sobre los temas presentados en el Pleno del Congreso de

<sup>5</sup> Publicado en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/CELIG.Desempeno-Legislativo\\_Datos\\_IL\\_FEB-22-2022.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/CELIG.Desempeno-Legislativo_Datos_IL_FEB-22-2022.pdf)

<sup>6</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/CELIG.-Estudio-mujeres-en-el-arte-y-la-cultura-en-Mexico-Febrero-14-2022-FINAL22020222-1-1.pdf>

<sup>7</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Iniciativas-No-turnadas-a-la-CIG.pdf>

la Ciudad de México que pudieran estar vinculados a la temática de la Comisión y que no hubieran sido turnados a esta. Este concluyó el 30 de mayo de 2022.

### **Tiempo de intervenciones de diputadas y diputados, durante sesiones ordinarias en el Congreso de la Ciudad de México<sup>8</sup>**

En esta medición se consideró la participación de diputadas y diputados durante la presentación y/o discusión de tres bloques durante las sesiones ante el Pleno: iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes. No se consideró el uso del tiempo por parte de la Mesa Directiva en tanto que se valoró que este tiempo se refiere a la conducción y orden de los trabajos legislativos de las sesiones.

El estudio se publicó en octubre del 2022 y entre las conclusiones del estudio sobre la aproximación al uso del tiempo ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México por parte de diputadas y diputados se encuentra que, de las siete sesiones ordinarias del mes de septiembre de 2022, las diputadas han hecho un mayor uso del micrófono para participar tanto en la presentación de iniciativas como en el apartado correspondiente a los dictámenes. Esto cambia en el bloque de presentación y discusión de proposiciones con punto de acuerdo, que es un espacio de discusión y planteamiento de alcance político en el cual el Congreso debe manifestar y alcanzar una postura respecto a un tema en discusión.

### **Las mujeres en las convocatorias culturales y artísticas: análisis de la base de datos<sup>9</sup>**

Este estudio consistió en analizar las distintas convocatorias asociadas al mundo de la cultura y el arte para buscar aquellas que reconocen, apoyan y fomentan el acceso, de manera específica, a las mujeres que se dedican al arte, en tanto estas constituyen vías bajo las cuales las mujeres artistas pueden acceder a algún recurso económico que les permita desarrollar su labor profesional.

Para realizar este análisis se integró una base de datos en formato Excel que registró información de las 164 convocatorias, premios, becas, concursos, entre otros, disponibles en el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México. La Base de datos capturada y analizada, incluyó información sobre las disciplinas y especialidades que abarcan las convocatorias del Sistema, así como la síntesis de su alcance o bien los estímulos o premios económicos que ofrecen y el enlace específico a la convocatoria que pueda ser de interés. El estudio buscó acercar y facilitar el acceso a los datos disponibles y presentar un panorama general de dichas convocatorias.

### **La matrícula escolar relacionada con disciplinas artísticas desagregadas por sexo<sup>10</sup>**

Este documento se realizó en seguimiento al estudio elaborado por el CELIG en febrero del 2022 bajo el título de “Las mujeres en el arte y la cultura en México”. La información

<sup>8</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/CELIg.-Tiempo-intervencion-2022-DIC-13.pdf>

<sup>9</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/CELIg-Mujeres-Convocatorias-Disenado-marzo-2023.pdf>

<sup>10</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/CELIg-Matricula-escolar-artes-DISEN%CC%83ADO-abril-2023.pdf>

que se presenta en este sobre la matrícula escolar es un resumen de los datos más representativos tomados de la base de datos: "Información estadística de educación superior", que publica la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para el período 2021-2022, en lo que se refiere a matrícula de personas egresadas. Por otra parte, se utiliza la información del ciclo escolar 2022-2023 para ofrecer el dato de la matrícula inscrita en este periodo escolar.

### **Estudio sobre el sistema de cuidados: aportes para la Ciudad de México<sup>11</sup>**

Elaborado por el CELIG a solicitud expresa de la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, mediante oficio CCMX/IIL/DNMNR/089/2023. Se solicitó el apoyo del CELIG para proporcionar información sobre: 1) ¿Qué es el Sistema de cuidados?, 2) Legislación en torno al sistema de cuidados en México, aspectos importantes y 3) Políticas públicas relacionados al sistema de cuidados en la Ciudad de México.

El estudio se publicó en agosto 2023 y presenta algunas aproximaciones sobre propuestas que pueden aportar a la construcción del Sistema de cuidados de la Ciudad de México y que sirvan de guía para desarrollar un trabajo legislativo. El estudio incluye dos anexos: 1) la Normativa de la Ciudad de México que se identificó presenta una relación con el derecho al cuidado y que puede ser modificada y 2) Algunos de los servicios públicos que brinda la Ciudad de México a poblaciones que requieren cuidados.

### **Dictámenes aprobados durante la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, 2021-2023<sup>12</sup>**

La presidencia de la Comisión de Igualdad de Género solicitó de manera económica la realización de este estudio, para analizar los temas sobre los que el Congreso ha producido dictámenes para su aprobación ante el Pleno, que establecen, modifican y /o actualizan el marco normativo en esta entidad.

En el estudio se buscó saber de qué manera este órgano parlamentario legisla sobre derechos humanos de las mujeres en comparación con otros derechos. Se encontró que las comisiones ordinarias aprobaron 59 dictámenes en el Primer Año de la II Legislatura de los cuales 15 estuvieron vinculados con algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y/o perspectiva de género; mientras que durante el Segundo Año de la II Legislatura se aprobaron 104 dictámenes de los cuales 33 transversalizan algún contenido desde la perspectiva de género.

Por otra parte, se observó que de 26 comisiones que dictaminaron iniciativas de ley, la mitad presentaron dictámenes que abordaron algún aspecto relacionado con derechos humanos de las mujeres, por tanto, de alguna manera se transversalizó la perspectiva de género en la producción legislativa del Congreso de la Ciudad de México.

Entre las conclusiones del documento referido se contempla que la igualdad de género es un eje constante en los trabajos legislativos del Congreso, lo anterior, puede responder a que la agenda sobre los derechos de las mujeres se mantiene activa entre los

<sup>11</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/CELIG-Estudio-Cuidados-Ago-2023.pdf>

<sup>12</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Reporte-dictámenes-aprobados-CCM-2023-1.pdf>



principales problemas sociales y que estos encuentran resonancia en las propuestas planteadas por diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México. El estudio fue entregado el 2 de agosto de 2023 con oficio CCM/CLIG/IIL/089/2023.

### Investigación sobre Igualdad de género en los parlamentos<sup>13</sup>

Esta investigación actualizo al documento publicado en 2019 sobre el mapeo realizado por el CELIG para identificar el número de centros de estudio o unidades para la igualdad de género en los congresos legislativos de las entidades federativas. En el primer documento se observó que había 15 centros, unidades u oficinas para atender la igualdad de género; a cinco años de distancia los datos indican que existen 18 congresos legislativos estatales que cuentan con Unidades de Igualdad de Género, 6 entidades cuentan con Centros de Estudios Legislativos o Unidades de Investigación Legislativa o Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la igualdad de género.

En total, a febrero de 2024, son veinticuatro de estas figuras (por lo menos que se encuentran en la Ley) que confluyen hacia el objetivo a favor de la igualdad de género mediante vertientes paralelas en los órganos parlamentarios en nuestro país. Los ocho estados que no cuentan con ninguna de estas figuras son: Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Durango, Guanajuato y Michoacán. La investigación fue publicada el 26 de febrero del 2024.

### Estudio Seguimiento al programa de política pública Bienestar para las mujeres en situación de violencia<sup>14</sup>

El objetivo del estudio fue plasmar el seguimiento y avance sobre el desarrollo de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México denominada *Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia: monitoreo de la política pública*, en los años 2019 a 2022 para mostrar los avances de esta mediante el análisis de los informes y lineamientos publicados por la Secretaría de las Mujeres sobre dicho programa.

Entre los hallazgos obtenidos se observó que el nivel de cumplimiento del objetivo general, de los objetivos específicos y de las metas físicas, es satisfactorio en términos de la valoración de las propias beneficiarias, aún con las limitaciones presupuestales y materiales existentes, que año con año se han ido agudizando por la falta de recursos financieros.

También se encontró que la falta de crecimiento del presupuesto público asignado a la política pública se traduce directamente en decremento de la cobertura a la población potencialmente beneficiaria. Es deseable que la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Congreso de la Ciudad de México, en el marco del programa presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, prevean un aumento en el presupuesto público con perspectiva de género que se le asigne a la política pública, equivalente al monto suficiente que permita igualar la población beneficiaria por el programa en el año 2019, con el aumento

<sup>13</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/La-igualdad-de-genero-en-los-parlamentos-unidades-yo-centros-de-investigacion-o-estudio-en-el-poder-legislativo-en-Mexico.pdf>

<sup>14</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CELI-BIENESTAR-PARA-LAS-MUJERES-POL-PUB-20240321.pdf>

porcentual del monto del apoyo económico correspondiente al salario mínimo que se decreta para el año siguiente. El estudio se publicó en marzo del 2024.

### **Información para el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing**

La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México solicitó información en materia de armonización legislativa que ha realizado el propio órgano legislativo, que a su vez fue solicitada por la Secretaría de Gobernación. El CELIG remitió el formato con los cuestionarios respondidos mediante oficio CCM/CELIG/IIL/103/2024.

Esta actividad se realizó con base en el seguimiento legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género que realiza el CELIG sobre los dictámenes aprobados por este Congreso, tanto de la I Legislatura y hasta enero de 2024 de la II Legislatura. De esta información se analizó y seleccionó la que se consideró que atendió de manera más precisa lo requerido en ambos cuestionarios.

### **Estudio sobre el Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Informe y Base de datos<sup>15</sup>**

El CELIG realizó el estudio en el que se da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores de la II Legislatura del Congreso

a distintas actividades que comprenden los cuidados para identificar las diferencias que presentan las mujeres y hombres legisladores en el uso del tiempo.

Entre los hallazgos identificados están que las legisladoras y los legisladores dedicaron alrededor de 60 horas al trabajo remunerado, es decir, realizaron jornadas de 12 horas. Dado el trabajo político que realizan, el cual es demandante, destinan muchas horas al día al trabajo pagado. También se encontró que a pesar de que son pocas las áreas destinadas al trabajo de cuidado que son significativamente diferentes para legisladoras y legisladores, si existen esas áreas en que las brechas de género se mantienen. A pesar de que tanto como mujeres como hombres legisladores trabajan 12 horas de forma remunerada, las mujeres se hacen cargo de contratar servicios de apoyo para el cuidado de poblaciones prioritarias y de administrar el hogar.

### **Informe sobre matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de Niñas Niños y con especial énfasis en comunidades indígenas y personas afrodescendientes<sup>16</sup>**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó al Congreso de la Ciudad de México información relacionada al tema de matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de niñas niños y adolescentes, con especial énfasis en comunidad indígenas y personas afrodescendientes. La Mesa Directiva de este Congreso solicitó al CELIG atender la solicitud y dar respuesta a la colaboración requerida. El informe

<sup>15</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Trabajo-Cuidados-DIPS-jul042024.pdf>

<sup>16</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/07/CELIG-Resp-a-Mesa-Directiva-matrimonioforzado-abril032024.pdf>

preparado por el Centro de Estudios se integró y fue enviado a dicho órgano de gobierno el 3 de abril del presente año.

En dicho informe se dio cuenta de los datos estadísticos disponibles sobre matrimonios adolescentes, sobre las iniciativas, decretos o proyectos de reforma que el Congreso de la Ciudad ha presentado en materia civil, penal o administrativa para erradicar la práctica del matrimonio forzado. Así como información respecto a si se han creado instituciones, dependencias u organismos locales para atender, sancionar y erradicar la práctica de matrimonios o uniones forzadas de niñas, niños o adolescente, con especial énfasis tratándose de integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

**Numeralia sobre productividad legislativa en el Congreso de la Ciudad de México en la Primera y Segunda Legislaturas, sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género Ciudad de México, 30 de julio de 2024<sup>17</sup>**

El documento presenta información numérica de la I y II Legislaturas del Congreso de la Ciudad de México sobre las iniciativas y dictámenes presentados en su totalidad en el Congreso de la Ciudad de México y, en segundo término, aquellos instrumentos legislativos identificados con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Respecto a los dictámenes se señalan algunos que se consideran entre los más destacados en la II Legislatura, por ser la más reciente. Finalmente, se incluye un listado de los temas sobre los que se legisló tanto en la I

como en la II Legislatura relacionados con la búsqueda de la igualdad de género.

**La igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México. Avance legislativo 2021-2024, en relación con el X Informe periódico de México ante CEDAW<sup>18</sup>**

El Estado mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales en los que se reconocen derechos humanos de las mujeres, entre ellos la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Plataforma de Acción de Beijing. Por esta razón, nuestro país se encuentra obligado a armonizar y ajustar su legislación e instrumentar la política pública de conformidad con tales instrumentos, entre otros.

En este sentido, ante el término de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el CELIG realizó el presente análisis sobre los avances legislativos alcanzados durante la II Legislatura de este órgano parlamentario. Para ello, se toma como punto de partida el *Cuestionario del subgrupo de armonización legislativa para conformar el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe de México sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing*.

El documento amplía la información del trabajo legislativo realizado por el órgano parlamentario local, con base en las preguntas del cuestionario referido, y registra de forma más amplia la cobertura legislativa a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en

<sup>17</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Numeraria-I-y-II-L-Ini-Dict-30072024.pdf>

<sup>18</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/CELIG-Igualdad-Genero-CongresoCDMX-ago2024.pdf>

diferentes etapas de su ciclo de vida. Este ejercicio permite además identificar aquellas áreas en las que no se legisló de acuerdo con los estándares de esta Convención y que se heredan como desafíos para la III Legislatura del Congreso, que iniciará el 1º de septiembre de 2024.

## Agendas legislativas

Los grupos parlamentarios están obligados a presentar, durante la primera sesión de cada periodo ordinario, su agenda legislativa, conformada con aquellos temas que cada uno pretende abordar durante el transcurso del periodo; obligación que se sustenta en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 35, fracciones IV, V y VI.

Las agendas legislativas son la carta de presentación e intención de los grupos parlamentarios frente a un nuevo periodo de sesiones, por ello la importancia de revisar su contenido y conocer los temas en que cada grupo parlamentario centra su interés.

Durante la II Legislatura el Centro documentó las agendas que fueron presentadas por los grupos parlamentarios y las asociaciones parlamentarias con la finalidad de conocer puntualmente qué proponen y buscan impulsar en los temas de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Los documentos de análisis que el Centro desarrollo se describen a continuación.

### **Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios y de las Asociaciones parlamentaria. Análisis en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género<sup>19</sup>**

En lo presentado para el Segundo periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que abarca del 1 de febrero al 31 de mayo de 2022, presentaron en sus respectivas agendas 62 proyectos o ideas legislativas relacionadas con los derechos de las mujeres.

En los asuntos en los que existió mayor coincidencia fue el relacionado al fortalecimiento de un sistema de cuidados o el establecer derechos sobre los cuidados. Otra temática que estuvo presente en las distintas agendas fue el relacionado a la diversidad sexual, relacionado a reconocer derechos a esta comunidad, así como eliminar las condiciones de discriminación y violencia que sufren. Además, en la agenda pública se hizo presente el tema de las personas trans, particularmente las mujeres trans, tema emergente que corresponde ser analizado desde el poder legislativo local.

Por último, diversas agendas coincidieron en promover iniciativas de ley que legislen en favor de eliminar la violencia contra las mujeres en sus diferentes vertientes, desde la violencia en casa que creció con la pandemia por Covid-19, y hasta la violencia política.

<sup>19</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/CELIG-AGENDAS-LEGISLATIVAS-MARZO-2022-FINAL.pdf>

### **Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios y la Igualdad de Género<sup>20</sup>**

En lo presentado para el Primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se realizó un análisis pormenorizado de las agendas presentadas por los ocho diferentes grupos o asociaciones parlamentarias.

Entre los variados y diversos temas presentados en las ocho agendas, los derechos de las mujeres y la igualdad de género ocupan, desde hace algunas legislaturas, un lugar central. Prueba de ello son los 75 asuntos de interés legislativo. Ni un solo grupo ha dejado de presentar, cuando menos, un asunto sobre derechos humanos de las mujeres. Lo que dio cuenta del interés de cada grupo por esta materia, pero, al mismo tiempo, ratifica que diversos temas que se encuentran en la demanda social de grupos de mujeres organizadas y feministas han logrado transitar hacia las agendas en el Congreso.

### **Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios: análisis en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género<sup>21</sup>**

En lo presentado para el Segundo periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantiene en la agenda el acceso a los servicios de salud sexual y reproductivos, así como la lucha por erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Asimismo, otro tema que sigue interesando a los grupos parlamentarios es el combate a la discriminación que sufren personas de la comunidad LGBTTTI. Y en este sentido, también se abrió un gran debate en torno al respeto a la identidad de género. Por eso mismo, desde el poder legislativo se impulsan iniciativas que promuevan la igualdad y perspectiva de género, buscando construir una sociedad más tolerante y respetuosa de las diferencias, como, por ejemplo, lo referente a las personas trans.

### **Aproximación comparativa entre agendas legislativas e iniciativas de ley en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género presentadas en el Congreso de la Ciudad de México, primer año legislativo de la II Legislatura (agosto de 2023)<sup>22</sup>**

El objetivo de este análisis consistió en identificar de qué manera los ocho grupos y asociaciones parlamentarias que integran el Congreso de la Ciudad de México desarrollaron su trabajo parlamentario en relación con sus agendas legislativas correspondientes al primer año de la II Legislatura del Congreso, bajo el interés de identificar los temas de la agenda y las propuestas legislativas realizadas en el Pleno, en torno a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Se identificó que en el primer año legislativo se presentaron ante el Congreso 1092 iniciativas de las cuales 265 abordaron algún aspecto de derechos humanos de las mujeres o sobre igualdad de género. En

<sup>20</sup> Publicada en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Agendas\\_Legislativas\\_Final\\_OCT102022.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Agendas_Legislativas_Final_OCT102022.pdf)

<sup>21</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Agendas-Legislativas-feb-mayo-2023.pdf>

<sup>22</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/CELIG-COMPARATIVO-AGENDAS-INICIATIVAS-AGO-2023.pdf>

materia de dictámenes se aprobaron 199 y de estos 23 abordaron algún aspecto sobre el tema en cuestión.

Se observó que existe coincidencia entre esa planeación y las propuestas presentadas a lo largo de un año legislativo. Sin embargo, también se observó que las agendas son una guía, más no un límite, pues todos los grupos rebasaron sus intenciones originales dado que presentaron iniciativas que se encontraban fuera de los contenidos de sus agendas. Lo cual se explica por el contexto social y político en el que está inmerso el trabajo de diputadas y diputados.

En relación con los dictámenes aprobados, se observó una mayor alineación entre iniciativas propuestas por cuatro grupos parlamentarios que tienen vinculación con lo plasmado en sus agendas. Siguiendo el proceso legislativo se contempló que esas iniciativas fueron retomadas para la generación de dictámenes. Inclusive, en algunos de estos se incluyeron iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, lo que demuestra un interés común ante los problemas que buscan ser solucionados a través de modificar el marco jurídico para la Ciudad de México; lo cual a la vez lleva a reflexionar en torno al necesario consenso parlamentario para lograr dichos cambios.

**Los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género en las Agendas Legislativas de los Grupos Parlamentarios. Primer periodo ordinario del tercer año legislativo, II Legislatura, Congreso de la Ciudad de México<sup>23</sup>**

Este análisis presentado sobre las agendas del Primer periodo ordinario del tercer año legislativo II Legislatura Congreso de la

Ciudad de México contempló solamente cinco de los grupos parlamentarios y asociaciones debido a que eran los únicos que habían hecho de forma pública sus agendas, en las que se abordan de manera muy general temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En total, esta agenda se compone de 45 propuestas.

Entre los temas que destacan se registró el interés central por proponer y aprobar presupuestos con perspectiva de género, con el fin de crear las condiciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, los cuidados se convirtieron en un tema recurrente en el Congreso para impulsar cambios legislativos que, en ausencia de un sistema de cuidados, puedan alentar mejores condiciones para recibir y desarrollar los cuidados. La violencia contra las mujeres es sus múltiples facetas, tiene un lugar central en la agenda legislativa de los partidos, así como el tema de la menstruación digna ha ganado espacio.

## Opiniones técnicas

Las opiniones técnicas son análisis especializados sobre un tema determinado que es abordado en las propuestas legislativas, tienen la finalidad de profundizar en el estudio de los derechos humanos de las mujeres y su marco constitucional de protección y atención, así como, aproximarse a los temas de las propuestas legislativas desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

A partir del seguimiento que se llevó a cabo del quehacer parlamentario sobre los temas

<sup>23</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/CELIG-Agendas-legislativas-Oct2023.pdf>

que influían en los derechos de las mujeres se elaboraron diversas opiniones técnicas. Estas se remitieron a las y los legisladores promoventes, a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, a las presidencias y/o integrantes de la o las comisiones dictaminadoras o a las coordinaciones de los grupos parlamentarios correspondientes.

Es pertinente mencionar que con el objeto de fortalecer el quehacer legislativo en la materia y debido a la complejidad del tema abordado se solicitaron opiniones técnicas especializadas a algunas organizaciones e instituciones con prestigio y experiencia como IPAS México y Centroamérica, Programa Universitario de Bioética<sup>24</sup>

En este sentido, el CELIG elaboró **trece opiniones técnicas** sobre diversos temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres, las cuales se describen a continuación.

*Opinión turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales sobre la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*<sup>25</sup>

Del análisis de la propuesta presentada se detectó que tanto la iniciativa como el dictamen proponían fusionar cinco áreas y/o comisiones y reagrupar funciones. La opinión técnica elaborada se enfocó en el tema de la Comisión de Género y Derechos humanos

que se proponía fusionar con la de Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Para esta opinión se consideraron los compromisos del Estado mexicano en materia de institucionalización de los mecanismos para la igualdad de género, los aspectos y argumentos en materia de austeridad, así como la reforma sobre Paridad y violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México del 2020.

*Opinión técnica sobre el punto de acuerdo para evaluar la viabilidad de implementar un programa de servicio de taxis denominado Simone*<sup>26</sup>

La opinión técnica sobre el punto de acuerdo presentado el 29 de marzo del 2022, y en el cual exhorta a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaria de las Mujeres y a la Secretaria de Movilidad, todas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realicen mesas de trabajo con la finalidad de evaluar la viabilidad de implementar un programa permanente denominado “Simone” que tenga como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres, el cual impulsa la igualdad sustantiva en la movilidad de nuestra capital.

Del análisis realizado, se informó que existen acciones de gobierno implementadas para atender el problema de seguridad de las mujeres a través de las distintas instituciones citadas del Ejecutivo local. Se propuso considerar a la Secretaría de Desarrollo

<sup>24</sup> Mismas que se recibieron en el CELIG y se remitieron a las comisiones de dictamen, pueden consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/IPAS.-Opinión-Técnica.-LeyNoNacido..pdf> y en <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OPINIO%CC%81N-PUB-Ley-no-nacido.pdf>

<sup>25</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-Dictamen-IECM-Mayo-2022.pdf>

<sup>26</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/OT-CELI-Simone.pdf>



Económico y, en particular, al FONDESO en el análisis de este tema, así como la posibilidad de solicitar, a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso de la Ciudad de México, un estudio de impacto económico sobre lo que implicaría para el gobierno la instrumentación del programa de servicio de taxis propuesto.

***Opinión Técnica sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México***<sup>27</sup>

La iniciativa con proyecto de decreto presentada el 7 de abril del 2022 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México tenía como principal objetivo reconocer y regular derechos de la *persona no nacida*.

El CELIG presentó un análisis sobre los principales ejes de argumentación del tema, concluyendo que: 1) No era posible considerar derechos del Nasciturus por encima de los derechos de la mujer gestante. De reconocer derecho a quien aún no lo es, se anularían los derechos de quien si es una persona en toda su capacidad jurídica. 2) Cualquier interferencia indebida o excesiva del Estado o de otros agentes en el diseño de este plan de vida configuraría una ofensa de la dignidad, al “arrebatar [a la persona] su

condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarle, convertirle en un medio para los fines que por fuera de ella se eligen”. Por los argumentos planteados, se consideró que la propuesta de institucionalizar la figura del Nasciturus, mediante la propuesta de iniciativa para regular la Ley de los derechos de la persona no nacida, aquí observada, no es procedente, por ser inconstitucional y violatoria de los derechos de las mujeres.

***Documento técnico. Discriminación laboral por embarazo***<sup>28</sup>

Entregado el 20 de septiembre 2022 a la Comisión de Igualdad de Género, el CELIG compiló y analizó información sobre discriminación laboral por embarazo y la legislación vigente, con datos estadísticos de COPRED y la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2021, además de información sobre casos de atención de denuncias o quejas por este tipo de discriminación hacia las mujeres.

La opinión técnica recuperó los datos del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que da cuenta que de los mil 590 expedientes de discriminación histórica que ha abierto, 992 han sido en el empleo, de los cuales 489 corresponden a despido por embarazo. Además, se da cuenta del Acuerdo administrativo que tiene como finalidad reconocer la conciliación entre la vida laboral y las responsabilidades familiares desde la igualdad de género, derivado del cual las mujeres cuentan con un permiso retributivo, que consiste en una licencia especial por cuidados maternos que las mujeres trabajadoras con hijas e hijos recién nacidos

<sup>27</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG.-Opinio%CC%81n-Te%CC%81cnica-Iniciativa-No-Nacido-jul-05-2022.pdf>

<sup>28</sup> Publicada en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/CELIG\\_Discriminacion\\_por\\_embarazo\\_20092022.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/CELIG_Discriminacion_por_embarazo_20092022.pdf)



pueden solicitar por cuatro meses y medio de licencia, extra a la licencia laboral, con derecho a recibir el total de su salario.

***Opinión técnica. Violencia vicaria:  
iniciativas presentadas ante el  
Congreso de la Ciudad de México<sup>29</sup>***

Enviada a la Comisión de Igualdad de Género el 5 de septiembre del 2022. Derivado del seguimiento legislativo se detectaron 5 iniciativas presentadas en el Congreso de la Ciudad de México y 17 en la Cámara de Diputados relacionadas con el tema, cuya finalidad fue incorporar el concepto de violencia vicaria o por interpósita persona, atender y detener la violencia en contra de las mujeres.

La opinión técnica desarrolló la problemática alrededor de la dificultad de conceptualizar el tema como “violencia vicaria o interpósita persona”, dejando al *arbitrio* de las personas legisladoras dicha determinación. Da cuenta de un marco legal extenso y fortalecido desde el ámbito internacional hasta los esfuerzos que, en años recientes, se han producido particularmente en España. En México como en otros países el tema ha cobrado fuerte presencia. De manera reciente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un Boletín DGDDH/074/2022 en el cual expresan que a raíz de reuniones con grupos de mujeres víctimas de violencia vicaria el organismo insta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar acciones para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Del documento se desprende que la violencia contra las mujeres requiere de actualización y rigor para abordarlo, definirlo y detenerlo; y será preciso un análisis profundo, de la mano de las colectivas organizadas que tienen claro los alcances de este tipo de violencia. Además de que es necesario revisar y modificar el marco legal que regula el divorcio, la patria potestad, la pensión alimentaria, etcétera, de tal forma que sea posible alcanzar el objetivo de detener la violencia en contra de las mujeres desde esta perspectiva.

***Opinión técnica sobre deudores  
alimentarios morosos<sup>30</sup>***

Se elaboró opinión técnica sobre deudores alimentarios fue entregada para su estudio a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México el 5 de octubre del 2022. Esta presenta ocho conclusiones, de las cuales sobresale la conclusión seis que afirma que:

[...] es posible observar la cantidad de asuntos resueltos sobre deudores alimentarios morosos y que este universo es mucho mayor en relación con el número de registros en el mecanismo institucional de deudores alimentarios. Por ejemplo, en el año 2021 se procesaron 9816 casos, y se realizaron 15 registros en el REDAM y solo 8 bloqueos bancarios. De esos casos, la gran mayoría de asuntos fueron tramitados por las madres, 8690. En este sentido es importante proponer ajustes legislativos y/o de política pública que permitan que la

<sup>29</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/OT-Violencia-vicaria-sept-01-2022entregado-final.pdf>

<sup>30</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/OT-Deudores-alimentarios-morosos-oct-06-2022.pdf>

inscripción de los nombres de deudores en el Registro se aplique de forma inmediata y que se cierre la brecha entre los asuntos presentados ante el Tribunal y los mecanismos administrativos que instan a los deudores a cubrir el pago correspondiente.

***Opinión técnica sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo quinto del artículo 67 de la Ley de Salud de la Ciudad de México***<sup>31</sup>

El objeto de la iniciativa fue establecer que las mujeres que acudan a los servicios de aborto que brinda la Ciudad de México deban someterse a tratamiento psicológico durante tres meses, basándose en un denominado síndrome post aborto. El CELIG elaboró opinión técnica al respecto, fue enviada el 5 de diciembre de 2022 y algunas de las conclusiones presentadas son:

No hay documentación científica y metodológicamente válida para afirmar la existencia de un síndrome post aborto. De hecho, la OMS en sus diversas publicaciones sobre el tema alude al trastorno emocional o estrés postraumático en cualquier intervención quirúrgico-médica, y por tanto no valida ese supuesto síndrome derivado específicamente del aborto. Tampoco es un término reconocido por la APA.

[...] no es posible establecer por sí misma una afectación a la salud mental en todos los casos de las mujeres que abortan

que recurren a los servicios públicos de salud, no se debe establecer un tratamiento psicológico homogéneo por un tiempo previamente determinado, sino que se debe garantizar la evaluación personal e informar a cada usuaria sobre sus necesidades específicas y cumpliendo con el debido consentimiento informado.

***Opinión técnica sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales (no prescripción de delitos sexuales)***<sup>32</sup>

El 2 de marzo del 2023 se entregó la opinión técnica sobre la iniciativa citada, argumentando la pertinencia de esta a partir de reconocer que las cifras reflejan que la violencia sexual afecta de manera prioritaria a las niñas y mujeres en general, se reafirma que la prescripción de los delitos sexuales, entre ellos la violación sexual afectaría con mayor recurrencia a las niñas y mujeres en general.

Además de que diversos organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas como el Comité de los Derechos del Niño y el Comité CEDAW, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, han recomendado en diversas ocasiones medidas legislativas que remuevan cualquier disposición que disculpe a quienes ejecuten abusos sexuales, como lo es la prescripción. Y considerar que la ineficacia, indiferencia y los obstáculos en el acceso a la justicia son discriminatorios, puesto que no permiten

<sup>31</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Of-0273-CELI-G-O-T-Ley-de-Salud-de-la-CdMx.pdf>

<sup>32</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/OT-CELI-G-INI-DELITOS-SEXUALES-20230302.pdf>

que mujeres y niñas ejerzan el derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad; por lo cual la eliminación de la prescripción del delito contribuye al acceso a la justicia.

***Opinión técnica sobre iniciativa de ley por la que se modifica al artículo 508 relativo al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género***<sup>33</sup>

La iniciativa citada tiene la finalidad de cambiar el nombre del CELIG por el de Unidad de Igualdad de Género y adicionar la función de diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo de orientación y acompañamiento en los casos de violencia de género al interior del Congreso, vigilando el cumplimiento de este.

El CELIG preparó una opinión sobre dicha iniciativa, misma que fue enviada por oficio el 6 de marzo del 2024, entre las conclusiones que destacan se encuentra como adecuado adicionar una fracción XI que propone diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo de orientación y acompañamiento en los casos de violencia de género al interior del Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo. Dado que no modifica de fondo los objetivos y funciones vigentes del CELIG. Por otro lado, sería deseable que en la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se establezca una figura institucional al interior del Centro, como una unidad especializada que considere las condiciones mínimas para

atender de manera institucional el acoso y el hostigamiento sexual.

***Insumos técnicos sobre sistemas de cuidados en la Ciudad de México***<sup>34</sup>

En mayo 2024 el CELIG preparó un documento técnico sobre sistema de cuidados en la Ciudad de México con la finalidad de referir la existencia de indicadores de políticas públicas que implementa el Ejecutivo local para identificar, con perspectiva de género, brechas de desigualdad que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en la Ciudad de México en el tema de cuidados, tema pendiente de legislar en el Congreso de la Ciudad de México.

El documento incluye, además, las iniciativas sobre sistema de cuidados y derecho al cuidado presentadas en este Congreso durante la II Legislatura; los indicadores de cuidado desarrollados por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, un apartado sobre presupuestos para cuidados en esta entidad y la referencia al Estudio sobre sistema de cuidados realizado por este Centro de Estudios.

***Información técnica sobre alienación parental***<sup>35</sup>

La información técnica se desagregó como insumo de análisis en el tema de alienación parental a partir de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 del Código Civil para el Distrito Federal presentada el 2 de mayo del 2024 con el

<sup>33</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/Opinión-técnica-Iniciativa-UIG-CELIG-marzo052024.pdf>

<sup>34</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/opiniones-tecnicas-celig/>

<sup>35</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Form-Te%CC%81c-Alienacio%CC%81n-Parental-29-05-24.pdf>

fin de incluir nuevamente el concepto de “alienación parental” al Código Civil para el Distrito Federal. Fue enviado a la Comisión de Administración y Procuración.

***Nota técnica sobre el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de México***<sup>36</sup>

En la nota se destacó que dicho registro fue incorporado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante reforma publicada en decreto de fecha 08 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. En este se determinó que todos los Tribunales de las entidades federativas y de la Ciudad de México tendrán que suministrar, intercambiar, sistematizar, consultar, analizar y actualizar, la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias en el ámbito de sus competencias, utilizando los sistemas que imponga el Sistema Nacional del DIF, para que este a su vez lo integre al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Destaca que los Congresos Locales y los Tribunales de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, contarán con un plazo máximo de 120 días hábiles a partir del inicio de la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, para armonizar el marco normativo correspondiente, en armonía con los lineamientos que establezca el Sistema Nacional DIF, conforme a lo determinado por el Decreto de su creación.

***Resumen del libro “Paso a Paso: las sentencias sobre el aborto” del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)***<sup>37</sup>

Este libro constituye un trabajo de investigación sobre el proceso y el camino que se ha seguido para eliminar el delito del aborto de los códigos penales y en las leyes de la materia. En este se vierten las diferentes sentencias y criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia del aborto, pues a lo largo de cada una de ellas, se deja en claro el respeto a los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, el de su reproducción. Es de señalar que este resumen y el libro correspondiente se envió al diputado presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio CCM/CELIG/IIU164/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023.

**Materiales técnicos de difusión: artículos, folletos, infografías**

El CELIG elaboró los artículos siguientes:

- ✦ “A quince años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México”. Publicado en mayo del 2022, en el marco del XV aniversario de la Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México en la revista Con la A, No 81 revista de urbanismo y arquitectura feminista<sup>38</sup>.
- ✦ “Cuando el largo camino por la salud integral y los derechos reproductivos se

<sup>36</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/NOV-2021-Notainformativa-RN-Obligaciones-alimentarias-Nov-2023-1.pdf>

<sup>37</sup> Se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Of-164-B-CAPJ-1ejmpl-libro-aborto.pdf>

<sup>38</sup> Publicado en: <https://conlaa.com/a-quince-anos-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-la-ciudad-de-mexico/>

encontró con el Covid 19”. Publicado el 28 de mayo del 2023, en el marco de la conmemoración del Día internacional de acción por la salud de las mujeres, en una publicación de la Red de la salud de las mujeres latinoamericanas<sup>39</sup>.

- ✦ “Los derechos reproductivos en la Ciudad de México”. El artículo forma parte de las colaboraciones del CELIG para la Revista del Congreso de la Ciudad de México, publicada en la edición del mes de abril del 2023<sup>40</sup>.
- ✦ “Ningún agresor en el poder: 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres”. Se remitió para su publicación al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura para el mes de mayo del 2023.
- ✦ “Sistemas de cuidados”. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México, agosto del 2023<sup>41</sup>.
- ✦ “La violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México y los Centros de Justicia para las Mujeres”. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México, septiembre de 2023<sup>42</sup>.

**Memoria Construcción de Masculinidades Alternativas<sup>43</sup>**. El CELIG organizó el taller “Construcción de masculinidades

alternativas” impartido por la organización Género y Desarrollo AC (GENDES), que consistió en 5 sesiones virtuales entre mayo y junio del 2022. Este taller respondió a la demanda expresada por diversas diputadas y diputados ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México para atender el tema de nuevas masculinidades en relación con la prevención de la violencia de género y la cultura de paz. En junio 2022 el Centro publicó la memoria de dicho taller.

En 2022, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo el CELIG, en conjunto con el área de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad en su II Legislatura, realizaron una campaña para dar a conocer a la población los avances legislativos de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México. Esta se realizó a través de las redes sociales del Congreso y del Centro. Con los insumos proporcionados por el CELIG el área de Comunicación Social elaboró y difundió **2 Infografías<sup>44</sup>**.

**Folleto sobre el “Día Nacional de Lucha contra la Homofobia”** En el 2022, en el marco de la conmemoración del 17 de mayo “Día internacional de lucha contra la homo”, “Día Nacional de lucha contra la homofobia” y “Día local de lucha contra la homofobia”<sup>45</sup>.

**Infografía sobre Interrupción Legal del Embarazo<sup>46</sup>**. Esta publicación ilustra el proceso por el que la hoy Ciudad de México se convirtió en la primera entidad federativa

<sup>39</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Arti%CC%81culo-28-mayo-2023.pdf>

<sup>40</sup> Publicado en: <https://congresocdmx.gob.mx/revista-congreso-2002-1.html>

<sup>41</sup> Publicado en: <https://congresocdmx.gob.mx/revista-congreso-2002-1.html>

<sup>42</sup> Publicado en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/revista-congreso-2002-1.html>

<sup>43</sup> Publicada en: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Memoria-Masculinidades-2022\\_final-14072022.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Memoria-Masculinidades-2022_final-14072022.pdf)

<sup>44</sup> <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/WhatsApp-Image-2022-04-09-at-11.05.44-AM-1.jpeg> y <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/WhatsApp-Image-2022-04-09-at-11.05.45-AM-2-768x981.jpeg>

<sup>45</sup> Publicado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/LGBTTTI.pdf>

<sup>46</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/ILE-FINAL-202300509.pdf>

en despenalizar el aborto a través de la llamada Interrupción Legal del Embarazo hasta la semana 12 de gestación. La reforma de 2007 también cambió la Ley de Salud del Distrito Federal, reconociendo el derecho de las mujeres a ejercer la Interrupción Legal del Embarazo, como uno derivado de los derechos sexuales y reproductivos, así como del derecho a la salud, priorizando la orientación en planificación familiar.

**Infografía Línea del tiempo: acontecimientos relevantes para el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTI en la Ciudad de México**<sup>47</sup>. Junio 2023. Esta publicación enumera 36 momentos decisivos de acciones realizadas en torno al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en el reconocimiento de sus derechos y el impulso de políticas gubernamentales a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los años 2000 al 2022.

En 2024 como parte del convenio de los acuerdos de colaboración se coordinaron para lanzar una campaña mensual de sensibilización sobre los temas de No violencia contra las mujeres, Igualdad y derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración mensual del Día Naranja.

En el marco de este se editaron imprimieron y difundieron diversos folletos entre el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México, en conmemoración del denominado Día naranja:

- ☘ Folleto No más violencia contra la mujer, difundido el 25 de enero.

- ☘ Folleto La violencia no es amor: noviazgos sin violencia, difundido el 25 de febrero.
- ☘ Folleto: Violencia política en razón de género contra las mujeres, difundido el 25 de marzo.
- ☘ *Cartel conmemorativo del 8 de marzo.* El Día Internacional de la Mujer de marzo de 2024 se diseñó un cartel informativo que fue distribuido en los edificios del Congreso de la Ciudad de México el contenido se basó en la propuesta planteada por ONU Mujeres sobre la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres para alcanzar la igualdad.
- ☘ Folleto: Violencia escolar: en la escuela no aceptamos la violencia, difundido el 25 de abril.
- ☘ Folleto Día Internacional de la lucha contra la homo, lesbo y transfobia, distribuido el 17 de mayo.
- ☘ Folleto: La violencia familiar es un delito, distribuido el 25 de mayo.
- ☘ Folleto: Violencia laboral, difundido el 25 de junio.
- ☘ Folleto: Violencia institucional, difundido el 25 de julio.
- ☘ Folleto: violencia digital, distribuido el 25 de agosto.

<sup>47</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Linea-tiempo-LGBTTI-FINALJUN2023.pdf>

## Tabulados estadísticos

El Centro puso a disposición tabulados básicos para la Ciudad de México con datos de tres encuestas generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que dan cuenta de la situación de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México con respecto a la victimización y la percepción sobre seguridad, las violencias que enfrentan las mujeres y la situación de empleo y desempleo.

Lo anterior se realizó con la finalidad de ofrecer la información procesada para la Ciudad de México y acercarla a diputadas y diputados del Congreso y así cumplir con la función del Centro en relación con acercar información objetiva que permita enriquecer el trabajo legislativo mediante servicios de apoyo técnico.

***Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), septiembre 2023<sup>48</sup>***. Contiene los tabulados correspondientes a la Ciudad de México con datos desagregados por mujeres y hombres. El CELIG había realizado este ejercicio en el año 2019 y en esta ocasión se actualizó con la más reciente edición de la ENVIPE.

***Tabulados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021<sup>49</sup>***. Contienen los tabulados correspondientes a la Ciudad de México actualizados conforme la edición más reciente de la Encuesta. Por tanto, se encuentran disponibles los datos de 2021 y la previa de 2016. Dicha información fue remitida a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio CCM/CELIG/IIL/155/2023, de fecha 19 de octubre de 2023.

***Tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para la Ciudad de México del primer al tercer trimestre de 2023<sup>50</sup>***. En estos se compilaron los datos estadísticos de los tres primeros trimestres del 2023, con corte a diciembre de 2023, referente a la ocupación y empleo en la Ciudad de México. Esta información fue remitida vía correo electrónico institucional a diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio: CCM/CELIG/IIL/002/2024, el 9 de enero de 2023.

<sup>48</sup> Se pueden consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/datos-estadisticos/>

<sup>49</sup> Se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/CELIGTabuladosENDIREH2021CDMX-1.xlsx>

<sup>50</sup> Se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/CELIG-Tabulados-ENOE-2023.xlsx>



**CAPACITACIONES**  
**DIRIGIDAS AL**  
**PERSONAL TÉCNICO**  
**DEL CONGRESO**



El CELIG de acuerdo con el artículo 508, fracción IV, tiene la función de impartir cursos de capacitación en materia de igualdad de género; durante la II Legislatura el Centro estableció como parte de su Plan de Trabajo instrumentar capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, no discriminación, masculinidades, estadísticas con perspectiva de género.

Para la realización de las capacitaciones se establecieron alianzas y vinculación con instituciones Públicas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES). Así como con organizaciones de la sociedad civil especializadas en los temas como GENDES Género y Desarrollo A. C., Mujeres Ideas y Desarrollo S. C., Poderosas, entre otras.

A continuación, se detallan las diversas capacitaciones, cursos, seminarios, talleres desarrollados en el transcurso de los tres años.

### **“Viernes de Estadísticas de Género en el Congreso de la Ciudad de México”<sup>51</sup>**

El CELIG en vinculación con el INEGI realizó por segunda ocasión el ciclo “Viernes de Estadísticas de Género en el Congreso de la CDMX” de marzo a noviembre del 2022. El objetivo de esta capacitación fue el promover que el personal del Congreso de la Ciudad de México tuviera conocimiento técnico sobre el uso y manejo de productos, servicios y herramientas de consulta de la información estadística y geográfica que genera el INEGI, para aplicarse en el desarrollo de

instrumentos legislativos a favor de la igualdad de género.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las herramientas estadísticas se utilizaron metodologías de aprendizaje interactivas vía sincrónica, a través de la Plataforma del INEGI en la que se realizó tanto la exposición de cada tema como la posterior navegación por la herramienta respectiva y sus diferentes componentes o documentos de consulta diversa, es decir, se promovió la participación directa en el manejo de las aplicaciones digitales.

Las encuestas revisadas fueron, entre otras: Perspectivas en cifras COVID 19: Encuesta para la medición del impacto COVID 19 en la educación (ECOVIDED) 2020; Encuesta telefónica sobre COVID-19 y mercado laboral (ECOVID-ML); Encuesta sobre el impacto económico generado por COVID-19 en las empresas (ECOVID-IE); Visualizador analítico para el COVID-19; Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019; Encuestas de gobierno desde una perspectiva de género; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH); Encuesta Nacional de ocupación y empleo (ENOE) segundo trimestre de 2022; así como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH).

### **Capacitación “Legislar con perspectiva de género”<sup>52</sup>**

La Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen que se realizarán anualmente Parlamentos, entre ellos, de las Mujeres. La Comisión de Igualdad de Género solicitó al CELIG

<sup>51</sup> Ver en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>

<sup>52</sup> Se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>

la realización de una capacitación a las ciudadanas integrantes del Parlamento de Mujeres 2022, misma que se llevó a cabo de manera virtual el 18 de febrero de ese mismo año y se tituló “Legislar con perspectiva de género”

Los contenidos abordados en esta capacitación abarcaron conceptos básicos sobre la perspectiva de género y el proceso legislativo; el marco normativo internacional y nacional sobre el derecho y principio de la igualdad de género; herramientas para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos legislativos; un ejercicio de un estudio de caso y, al final, se plantearon diversos temas pendientes en la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género.

### Taller virtual “Construcción de masculinidades alternativas”

El CELIG en conjunto con GENDES Género y Desarrollo A. C. realizaron los días 13, 20 y 25 de mayo, así como el 03 y 10 de junio del 2022 el taller virtual “Construcción de masculinidades alternativas”; dirigido principalmente a diputados y diputadas, asesores, personal técnico del Congreso de la Ciudad de México, así como público interesado. Su objetivo fue ofrecer un espacio de sensibilización que promoviera la reflexión individual sobre la identidad masculina y la posibilidad de construir relaciones igualitarias entre mujeres y hombres en esta institución.

Se impartieron cinco sesiones con los temas: 1. ¿Qué entendemos por género?, 2. Igualdad

y perspectiva de género; 3. Masculinidades; 4. Violencia de género y 5. Masculinidades alternativas e igualdad.

### Taller “Rompiendo el rol: taller con perspectiva de género”<sup>53</sup>

El CELIG se involucró en la realización del taller *Rompiendo el rol: taller de perspectiva de género*, convocado por la asociación civil Poderosas, mismo que se realizó a solicitud de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. En específico, el Centro participó en las sesiones de inauguración y clausura, así como en la impartición de una charla el 8 de octubre sobre “Prácticas parlamentarias con perspectiva de género”.

El taller estuvo dirigido a mujeres y hombres jóvenes y tuvo como objetivo incentivar la participación de las y los jóvenes, a través de la creación de proyectos sociales con perspectiva de género. Se desarrolló en siete sesiones que iniciaron el 30 de septiembre y culminaron el 5 de noviembre de 2022. Se abordaron temas como activismo femenino, masculinidades, perspectiva de género, legislar con perspectiva de género, lucha colectiva; finalmente las y los jóvenes participantes presentaron los proyectos que buscarán desarrollar en sus comunidades.

### Curso de capacitación “Perspectiva de género para la práctica parlamentaria”

Realizado en coordinación entre CELIG y la Comisión de Igualdad de Género con la

<sup>53</sup> La presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Taller.-Rompiendo-el-rol-oct-2022-1.pdf>  
Asimismo, se puede consultar el video de la sesión de clausura del 5 de noviembre en: <https://www.youtube.com/watch?v=5vmlEoXbgy8>

finalidad de proporcionar herramientas conceptuales y analíticas sobre la perspectiva de género en el quehacer legislativo, con la finalidad de permitir incluir la perspectiva de género en las propuestas legislativas y dictámenes que se trabajan en los equipos de asesoría legislativa y en las comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México.

Estuvo dirigido a personal de asesoría de las comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México, así como a los equipos legislativos de cada una de las diputadas y diputados integrantes de la II legislatura. Se llevó a cabo durante 2023 en cuatro sesiones virtuales con una duración de 4 horas cada una, los días: 24 de marzo, 21 de abril, 26 de mayo y 23 de junio de 2023. Los temas que se abarcaron fueron el ABC de Género, masculinidades, perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres.

### Capacitación: Diseño legislativo con perspectiva de género<sup>54</sup>

La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México solicitó al CELIG impartir una sesión de capacitación para las personas que integran los Parlamentos de Mujeres y el de personas LGBTTTI+ de ese año. Esta se denominó *Diseño legislativo con perspectiva de género* y se realizó de manera virtual el 6 de junio de 2023. Los contenidos que se impartieron fueron:

- ✦ Feminismo y movimientos de las mujeres.
- ✦ Parlamentos ciudadanos en el Congreso de la Ciudad de México.
- ✦ Perspectiva de género e igualdad de género como principio y como derecho.
- ✦ Marco legal sobre derechos humanos de mujeres y personas LGBTTTI+.
- ✦ Perspectiva de género en la labor legislativa.
- ✦ ABC del proceso legislativo en el Congreso de la Ciudad de México.
- ✦ Herramientas para incorporar la perspectiva de género en el trabajo legislativo.
- ✦ Ejercicios sobre estudios de caso.
- ✦ Ejemplos de iniciativas presentadas en Parlamentos de Mujeres previos.
- ✦ Agendas emergentes en el movimiento de mujeres y feminista, incluido Beijing +25.

### Conferencia Magistral “Comité CEDAW y la Recomendación General 39: sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas”<sup>55</sup>

Con el objetivo de enriquecer la capacitación en igualdad de género en el Congreso de la Ciudad, se propuso la realización de conferencias con especialistas en algunos temas. El CELIG y la Comisión de Igualdad de Género, llevaron a cabo la

<sup>54</sup> La presentación utilizada y el video de la capacitación (en dos partes) se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

Video 1ª parte: <https://youtu.be/IRZ57MsUCpU>

Video 2ª parte: <https://youtu.be/kAJpb6rDvaQ>

<sup>55</sup> El video de la Conferencia está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VvqeFGasFyI>

Conferencia Magistral “Comité CEDAW y la Recomendación General 39: sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas” el 22 de septiembre de 2023, fue impartida por la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, experta integrante del Comité CEDAW de las Naciones Unidas.

### **Curso ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México<sup>56</sup>**

Acordado para su realización con la Dirección General de Administración y el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México, fue coordinado y organizado por el CELIG. El curso estuvo dirigido al personal administrativo de base, mujeres y hombres de los tres sindicatos de trabajadores del Congreso.

Con este curso se dio cumplimiento a objetivos y estrategias comprometidas para el CELIG en el *Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso*, dado que se busca promover la igualdad de género en todos los órganos y estructura del Congreso, así como entre diversas áreas y personal sindicalizado.

El objetivo general de este consistió en propiciar que las personas que participaron conocieran los conceptos básicos de género, los principios de igualdad de género y no discriminación, una vida libre de violencia

contra las mujeres y masculinidades alternativas, así como insumos estadísticos relacionados con estos temas, con el fin de promover espacios laborales libres de violencia y discriminación. Y el objetivo específico consistió en coadyuvar con las autoridades del Congreso de la Ciudad de México para realizar programas de capacitación o sensibilización en igualdad de género dirigido al personal administrativo que labora en este órgano parlamentario.

Se impartió de manera presencial en 9 sesiones de dos horas de duración cada una, los días 15, 17, 22 y 24 de abril y 6, 13, 20, 22 y 27 de mayo del 2024. Se presentaron contenidos teóricos y se realizaron dinámicas con el fin de propiciar el aprendizaje; además de contemplar el intercambio de preguntas y respuestas durante las sesiones y la participación activa de las personas que se inscribieron al curso. Los temas que se consideraron fueron:

- ☘ Primera parte: Género y espacio laboral. Impartido por MIDI, S.C.
- ☘ Segunda parte: Presentación Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Impartido por INEGI.
- ☘ Tercera parte: Presentación Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 y Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC). Impartido por INEGI.
- ☘ Cuarta parte: Masculinidades alternativas. Impartido por GENDES, A.C.

<sup>56</sup> Las presentaciones del curso se encuentran en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>  
La Memoria del curso en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Memoria-Curso-ABC-junio2024.pdf>

## Curso: Diseño legislativo con perspectiva de género<sup>57</sup>

La Comisión de Igualdad de Género de Congreso de la Ciudad de México a través del oficio CCDMX/IIL/CIG/0402/2024 solicitó una capacitación para las personas que integraron en 2024 el Parlamento de Mujeres y el Parlamento LGBTTTI+. El curso se realizó de manera virtual el miércoles 29 de mayo con una duración de cuatro horas con el objetivo de mostrar los instrumentos para la elaboración de propuestas legislativas que cumplan con la perspectiva de género, con el fin de coadyuvar el trabajo legislativo que realizarían las y los parlamentarios ciudadanos.

Los temas desarrollados se sustentaron en la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México y entre otros se tocaron que es la perspectiva de género, origen de los parlamentos ciudadanos, facultades y obligaciones de estos, marco normativo internacional, regional y local, diseño legislativo, elementos de la Iniciativa y dictamen, paridad en el Congreso de la CDMX, proceso legislativo, herramientas legislativas para la incorporación de la perspectiva de género, lenguaje incluyente y agendas legislativas.

---

<sup>57</sup> La presentación de la capacitación se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/05/Presentacio%CC%81n-CELIG-29-mayo-2024.pptx>

**SEGUIMIENTO A**  
**LAS SESIONES**  
**LEGISLATIVAS DEL**  
**CONGRESO**

Los artículos 80, 96, 106 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen la obligación a la labor parlamentaria de que los instrumentos legislativos se fundamenten y motiven desde la perspectiva de género, además, de ser redactados con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista. En consecuencia, en el Plan de Trabajo Anual de los tres años que comprenden la II Legislatura, el CELIG contempló como una actividad prioritaria a realizar el seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso de la Ciudad de México sobre los derechos humanos de las mujeres.

El CELIG como órgano de apoyo técnico ha realizado de manera sostenida el seguimiento a las sesiones del Pleno desde la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta el cierre de la II Legislatura que abarca el periodo de septiembre de 2021 a agosto 2024. Este monitoreo se realiza para identificar los instrumentos parlamentarios —iniciativas, puntos de acuerdos, dictámenes, etc.— que abordan los derechos humanos de las mujeres y las áreas de oportunidad para el fortalecimiento técnico con perspectiva de género en la actividad legislativa.

En la I Legislatura el Centro desarrollo la metodología de seguimiento; el monitoreo de las sesiones del Pleno con base en la publicación de los asuntos legislativos en la Gaceta Parlamentaria y la revisión de la versión estenográfica de las sesiones

constituyeron las principales fuentes de información. Se registra el nombre de la o el legislador promovente, su sexo, partido o asociación parlamentaria, el tipo de instrumento parlamentario, fecha de presentación, el tema relacionado a los derechos de las mujeres, el objeto del instrumento parlamentario, la Comisión dictaminadora y el estatus del instrumento y una síntesis de cada punto.

Con esta información se desarrollaron dos bases de datos correspondiente a los periodos ordinarios de sesiones y de receso de la I y II Legislatura. La base de la II Legislatura corresponde a los meses de septiembre 2021 a junio 2024<sup>58</sup>. Ambas proporcionan información valiosa y de continuidad entre ambas legislaturas sobre el quehacer legislativo en materia de igualdad de género y observar de qué manera el Congreso de la Ciudad de México reconoce los derechos de las mujeres<sup>59</sup>.

La función de los parlamentos para impulsar cambios sustantivos a favor de fortalecer los derechos humanos de las mujeres en todas las esferas es fundamental, así como para contribuir a cerrar brechas de desigualdad entre los diferentes grupos de mujeres y hombres en la sociedad.

En el siguiente cuadro se da cuenta de los instrumentos parlamentarios presentados en los periodos de sesiones ordinarios y de receso del primer, segundo y tercer año de la II Legislatura.

<sup>58</sup> La II Legislatura concluye el 31 de agosto de 2024, sin embargo a la fecha de elaboración de este informe, la base de datos del CELIG se encuentra con información hasta junio de este año.

<sup>59</sup> Las bases se pueden consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>

**Instrumentos legislativos sobre derechos humanos de las mujeres  
e igualdad de género presentados en la II Legislatura  
Septiembre 2021 a junio de 2024**

II Legislatura	Iniciativas	Puntos de Acuerdos	Dictámenes de iniciativas
1er Año legislativo, 1º y 2º periodo ordinario y 1º y 2º periodo de receso (sept 2021-agosto 2022)	303	160	21
2º Año Legislativo, 1º y 2º periodo ordinario y 1º y 2º periodo de receso (sept 2022-agosto 2023)	312	126	45
3er Año Legislativo, 1º y 2º periodo ordinario y 1º y 2º periodo de receso (sept 2023-junio 2024) <sup>60</sup>	174	65	38
<b>Totales</b>	<b>789</b>	<b>351</b>	<b>104</b>

El seguimiento legislativo arrojó que en la II Legislatura la mayoría de los grupos o asociaciones parlamentarias presentan algún asunto relativo a los derechos humanos de las mujeres o la igualdad de género.

Entre los temas que se identificaron de preocupación por parte de las y los diputados están las violencias contra las mujeres y las niñas, este reflejó ser uno de los temas más recurridos al momento de presentar instrumentos legislativos. La igualdad y no discriminación, los derechos reproductivos, el embarazo adolescente, los derechos de las poblaciones LGBTTI, de las niñas, niños y adolescentes, garantizar la igualdad de género, promover la participación activa y plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, también fueron objeto del trabajo del Congreso de la Ciudad de México.

Entre los acuerdos alcanzados por el Congreso de la Ciudad de México para dictaminar de manera favorable iniciativas que abordaron derechos humanos de las mujeres e igualdad de género están aquellos que aprobaron modificaciones a:

- a) La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, con la finalidad de incorporar la violencia vicaria para la protección de los derechos de las mujeres y sus hijas e hijos. Un tipo de violencia que grupos de mujeres de la sociedad civil demandaron fuera reconocida en la legislación local, petición ante la cual el Congreso de la Ciudad de México fue receptivo por lo que se logró su aprobación.

<sup>60</sup> La II Legislatura concluye el 31 de agosto de 2024. Sin embargo, a la fecha de elaboración de este documento la base de datos del CELIG se encuentra actualizada a junio de 2024.



- b) Se aprobó la “Ley 3 de 3”, que aprueba que ninguna persona deudora alimentaria, o que haya sido sentenciada por violencia de género o que haya cometido intencionalmente delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; violencia familiar violencia política contra las mujeres en razón de género puede ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni podrá registrarse como candidata a cargos de elección popular.
- c) El Código Civil para el Distrito Federal en materia de pensiones alimenticias. Se redujo el plazo para que los deudores sean inscritos en el registro de deudores alimentarios. Se establecieron las medidas que se deben tomar jueces y juezas para salvaguardar la integridad de víctimas de violencia, entre otras: la desocupación de la persona agresora del domicilio donde habite la víctima. La prohibición de la persona agresora de acercarse o ingresar al domicilio, lugar de trabajo o de estudios de la víctima o de comunicarse con la víctima; así como la suspensión a la persona agresora a un régimen de visitas y convivencias y la prohibición a la persona agresora de enajenar o hipotecar bienes de la sociedad conyugal, entre otros aspectos.

Del mismo monitoreo se desprendió que las diputadas participan en mayor medida en la presentación de instrumentos legislativos a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Pueden consultarse las Bases de datos desarrolladas por el CELIG, a través de las cuales se da cuenta del trabajo parlamentario en torno a los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género, en el Micrositio del CELIG.<sup>61</sup>

Es importante mencionar, además, que esta herramienta resulta de gran utilidad para responder las solicitudes de información que recibió el Centro respecto al interés ciudadano de conocer en qué temas sobre igualdad de género trabaja el Congreso de la Ciudad.

<sup>61</sup> <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/CELIG-BD-2a-LEG-SEPT-2021-JUNIO-2024-1.xlsx>

**SEGUIMIENTO A LA  
INSTRUMENTACIÓN  
DEL PROTOCOLO  
PARA FORTALECER LA  
IGUALDAD SUSTANTIVA Y  
NO DISCRIMINACIÓN**

El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, fracciones II y X del artículo 508, le asigna al CELIG, dos funciones para la transversalización de la perspectiva de género y la prevención y atención de ambientes laborales libres de violencia. Por un lado, la función de diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo; y, por otra parte, la de coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso.

El 27 de agosto del 2021, mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021 de la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura, se publicó el **Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación**. El CELIG en cumplimiento a sus funciones y en continuidad de este resultado alcanzado al término de la I Legislatura, incluyó en su Programa de Trabajo Anual para la II Legislatura una actividad semestral de vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del citado Protocolo y para realizar las acciones de coadyuvancia respecto a los ambientes libres de acoso.

El objetivo general del Protocolo es institucionalizar la perspectiva de género en la estructura y prácticas institucionales del Congreso de la Ciudad de México 2021-2024, para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación, para lo cual se establecen tres los objetivos específicos:

1. Promover el principio de igualdad de género en todos los órganos y estructura del Congreso de la Ciudad de México.

2. Promover una cultura e infraestructura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, a través de transversalizar la perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.
3. Implementar acciones para prevenir y atender la violencia por razón de género

Objetivos que se desagregan en 7 estrategias y 31 acciones que se deben instrumentar a través de 15 áreas ejecutoras del Congreso de la Ciudad de México. El CELIG es la unidad administrativa del Congreso responsable tanto de instrumentar acciones como de dar seguimiento a las áreas involucradas en el desarrollo de acciones institucionales encaminadas a cumplir con el Protocolo.

Desde el 2022 y al término de la II Legislatura el CELIG realizó esfuerzos en avanzar las acciones para prevenir y atender la violencia por razón de género en el Congreso. Especialmente el Centro trabajó en la revisión, puesta a observación y actualización de la primera versión del **Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres**.

Se establecieron vínculos intrainstitucionales con otras áreas del Congreso competentes para la atención de casos de acoso y hostigamiento sexual, como la Comisión de Igualdad de Género y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. De igual forma se realizaron vínculos institucionales, por una parte, con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de promover dos asuntos centrales: 1) la formación y capacitación sobre el acoso y el hostigamiento sexual al personal del Congreso de la Ciudad de México y 2) la eventual derivación para la atención de casos sobre estos delitos que puedan tener

lugar en el Congreso de la Ciudad de México. Derivado de esto, durante 2023 se buscó establecer un convenio de colaboración entre el Congreso y la Fiscalía para la implementación del Protocolo.

Por otra parte, se establecieron vínculos con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y con las Unidades de Igualdad de Género del Congreso de la Unión. Con la primera para recibir asesoría sobre la primera versión del Protocolo desarrollado por el CELIG durante la I Legislatura y que la SEMUJERES pudiera observar el instrumento con la finalidad de mejorar y precisar su contenido y procedimientos propuestos. Con el Congreso de la Unión se trataron reuniones de trabajo para el intercambio de buenas prácticas y experiencias en la aplicación de los Protocolos correspondientes, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, así como en algunos otros congresos legislativos estatales.

El 8 de noviembre de 2023 el CELIG envió por oficios CCM/CEMIG/IIL/171/2023, CCM/CEMIG/IIL/172/2023 y CCM/CEMIG/IIL/173/2023 la versión final del Protocolo a la Comisión de Igualdad de Género, a la Oficialía Mayor y a la Contraloría Interna, para que tuvieran como recibida esa versión y se continuará con el proceso de aprobación. Posteriormente, el 8 de diciembre de 2023 se remitió mediante oficio CCM/CEMIG/IIL/194/2023 a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación.

De nuevo, sobre el **Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación**, en el 2023, en el marco del Objetivo 2 y la “Estrategia 2.3. Promover programas de capacitación y especialización en igualdad sustantiva y no discriminación atendiendo a

las facultades y necesidades de las distintas áreas del Congreso de la Ciudad de México” del Protocolo, el CELIG en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género realizó el curso de capacitación “Perspectiva de género para la práctica parlamentaria”, los días 24 de marzo, 21 de abril, 26 de mayo y 23 de junio del 2023, y la Capacitación “Diseño legislativo con perspectiva de género” el 6 de junio de 2023<sup>62</sup>.

Por lo que se refiere a las actividades que el CELIG realizó a favor de la igualdad sustantiva, enmarcadas en el Objetivo 1, Estrategia 1.1 y Actividad “1.1.5. Promover la realización de acciones de promoción nacional e internacionales de buenas prácticas a favor de la igualdad de género” del **Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación** se publicó una infografía sobre el Protocolo con el fin de avanzar en su difusión; se explica la importancia de dicho instrumento administrativo y la forma en que está organizado<sup>63</sup>.

En otro orden de ideas, el 14 de diciembre de 2023 se firmó entre la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso y el CELIG un par de acuerdos de colaboración. El objetivo de estos consistió en trabajar de forma conjunta para realizar diversas actividades y acciones para hacer visible y prevenir los diversos tipos de violencia, conductas de discriminación y/o violencia de género en contra de las mujeres y población LGBTTTIQ+, enfocados en las y los trabajadores de este órgano parlamentario.

En 2024 como parte del convenio de los acuerdos de colaboración se coordinaron para lanzar una campaña mensual de sensibilización sobre los temas de No violencia contra las mujeres, Igualdad y

<sup>62</sup> Ambas se detallan en el numeral 2.2. del presente Informe.

<sup>63</sup> Publicada en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/infografias/>

derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración mensual del Día Naranja y sobre la diversidad sexual.

En el marco del convenio se editaron, imprimieron y difundieron diversos folletos entre el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México, en conmemoración del denominado Día naranja:

- ✦ Folleto: No más violencia contra la mujer, difundido el 25 de enero.
- ✦ Folleto: La violencia no es amor: noviazgos sin violencia, difundido el 25 de febrero.
- ✦ Cartel conmemorativo del 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer, alusivo al tema propuesto para 2024 por ONU Mujeres, sobre la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres para alcanzar la igualdad.
- ✦ Folleto: Violencia política en razón de género contra las mujeres, difundido el 25 de marzo.
- ✦ Folleto: Violencia escolar: en la escuela no aceptamos la violencia, difundido el 25 de abril.
- ✦ Folleto Día Internacional de la lucha contra la homo, lesbo y transfobia, distribuido el 17 de mayo.
- ✦ Folleto: La violencia familiar es un delito, distribuido el 25 de mayo.
- ✦ Folleto: Violencia laboral, difundido el 25 de junio.
- ✦ Folleto: Violencia institucional, difundido el 25 de julio.
- ✦ Folleto: violencia digital, distribuido el 25 de agosto.

Los materiales fueron entregados cada mes por parte del Sindicato de Trabajadores del Congreso al personal que labora en los diferentes edificios de la institución e incluso cuando coincidió con sesiones del Pleno, también se entregaron los folletos a las y los diputados con un moño naranja alusivo a la conmemoración. De igual forma el CELIG en el marco del 8 de marzo participó en el desayuno organizado por el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México. El cartel del 8 de marzo se difundió en los diferentes edificios del Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, con el objeto de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a favor de la conciliación laboral y familiar al interior del órgano legislativo se realizó el estudio *Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura*. Este da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores a distintas actividades que comprenden los cuidados, se identifican las diferencias que presentan las mujeres y hombres representantes políticos en el uso del tiempo. La información generada constituye un insumo para elaborar propuestas que lleguen a ser retomadas y transformadas en medidas legislativas, o bien, en cambios administrativos al interior del propio Congreso.

## Seguimiento a la implementación del Protocolo

Durante la II Legislatura el CELIG para fortalecer la implementación del Protocolo efectuó el seguimiento respectivo. En primer momento, en conjunto con las áreas administrativas implementadoras del Protocolo, realizó un análisis de los objetivos, estrategias y actividades asignadas. Lo que

dio como resultado que al menos doce áreas del Congreso de la Ciudad de México se involucraron en la instrumentación de este instrumento, a decir:

1. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
2. Oficialía Mayor
3. Comisión de Igualdad de Género
4. Contraloría Interna
5. Mesa Directiva
6. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
7. Pleno del Congreso de la Ciudad de México
8. Coordinación de Servicios Parlamentarios
9. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas
10. Coordinación de Comunicación Social
11. Junta de Coordinación Política
12. Comité de Administración y Capacitación

A lo que siguió la realización de reuniones de trabajo con estas áreas para darles a conocer a detalle las actividades que les correspondía implementar y ofrecer asesoría por parte del Centro. En particular el 11 de noviembre del 2023 el CELIG convocó a una reunión de trabajo para plantear el contenido del Protocolo, sus objetivos, estrategias y actividades contenidas en dicho instrumento y solicitar información a través de un formato sobre las actividades realizadas durante el 2023 para el cumplimiento del Protocolo e integrar de esta forma un informe de seguimiento, tarea responsabilidad del Centro.

En respuesta **nueve áreas** reportaron que durante 2023 se realizaron 39 acciones para cumplir con los objetivos, estrategias y

actividades establecidas en el Protocolo. Este seguimiento permitió identificar aquellas actividades incluidas en el Protocolo que requieren ser desarrolladas por el Congreso para fortalecer la transversalidad de género al interior de este y contar con un Congreso sensible al género en favor de sus trabajadoras y trabajadores.

**Acciones reportadas en 2023 para la implementación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación**

Áreas del Congreso	Acciones reportadas
1. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	11
2. Comisión de Igualdad de Género	1
3. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias	4
4. Comité de Administración y Capacitación	3
5. Oficialía Mayor	12
6. Pleno del Congreso de la Ciudad de México	1
7. Contraloría Interna	1
8. Unidad de Estudios y Finanzas Públicas	3
9. Junta de Coordinación Política	3
<b>Total</b>	<b>39</b>

De igual forma en el primer semestre del 2024 se solicitó la información respectiva a las áreas administrativas implementadoras del Protocolo mediante oficio el día 18 de junio del 2024, con fecha límite para recibir información el 28 del mismo mes y año. **Nueve áreas** del Congreso reportaron la realización de 33 acciones, estas fueron:

**Acciones reportadas en 2024 para la  
implementación del Protocolo para fortalecer la igualdad  
sustantiva y no discriminación**

Áreas del Congreso	Acciones realizadas
Junta de Coordinación Política	1
Mesa Directiva	3
Comisión de Igualdad de Género	3
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	9
Coordinación de Servicios Parlamentarios	3
Coordinación de Comunicación Social	2
Contraloría Interna	1
Oficialía Mayor	10
Unidad de Estudios y Finanzas Públicas	1
<b>Total</b>	<b>33</b>

**ACCIONES DE  
PROMOCIÓN DE BUENAS  
PRÁCTICAS A FAVOR  
DE LA IGUALDAD DE  
GÉNERO**



La fracción VI del artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México faculta al CELIG a establecer los mecanismos de colaboración y coordinación con instituciones afines para el cumplimiento de sus objetivos, en este sentido el Centro contempló en su Programa de Trabajo Anual para la II Legislatura la realización de acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.

En este apartado se da cuenta de las actividades de vinculación institucional y de promoción realizadas de septiembre 2021 a agosto 2024, para difundir, analizar, intercambiar temas relacionados al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género. De la misma forma el Centro difundió los estudios, investigaciones y publicaciones que realizó a lo largo de la II Legislatura, con la finalidad de intercambiar los conocimientos e información generada.

Como se observa el CELIG logró promover la igualdad de género a través de vincularse con una diversidad de actores institucionales homólogos a su quehacer, como con otros Poderes Públicos y la sociedad civil.

## 2021

### Foro: Campaña de los 16 días de activismo contra la violencia

En noviembre de 2022 el CELIG recibió la invitación del Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para Centro impartir en esta localidad una ponencia en el marco de la inauguración de la Campaña de los 16 días de activismo

en contra de esta violencia. El evento fue realizado el 25 de noviembre en el auditorio del foro cultural de esta demarcación. En la ponencia titulada: **La persistente violencia hacia las mujeres, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** se abordaron los aspectos históricos de la conmemoración y la campaña, el problema de la violencia como un problema estructural, el contenido de las principales leyes que buscan atender esta problemática, datos estadísticos recientes, avances y retos legislativos que han sido atendidos en la materia por el Congreso de la Ciudad de México, así como un esbozo sobre los presupuestos destinados para atender y prevenir la violencia contra las mujeres en la Alcaldía de La Magdalena y la información sobre las instituciones de la Ciudad de México que atienden denuncias sobre ese delito.

### Foro: La violencia digital en nuestras vidas

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres el Grupo Parlamentario del PRI, invitó al CELIG a participar con la impartición de una plática sobre violencia digital a realizarse en un Módulo legislativo de atención y quejas ciudadanas. La plática fue impartida el 25 de octubre, por la coordinadora ejecutiva del Centro y se tituló: **Violencia digital en nuestras vidas**, misma que abordó los tipos y modalidades de la violencia, manifestaciones de la violencia digital datos estadísticos sobre la problemática, causas y consecuencias de este tipo de violencia y recursos de instituciones públicas en dónde poder denunciar ese delito.

2022

**Presentación del estudio *Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos*.**

Se realizó un intercambio de ideas, además de informar las conclusiones de la investigación: profundizar en el desagregado de datos, realizar un censo de mujeres artistas en la Ciudad de México, fortalecer programas presupuestarios para las artistas, rendición de cuentas y seguimiento presupuestal, además de fortalecer el marco legislativo. Esta actividad se desarrolló a convocatoria de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso ante activistas culturales.

**Foro en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM sobre los XV años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México<sup>64</sup>.**

Realizado el 26 de abril del 2022, en este el CELIG presentó un recuento de las modificaciones a la ley que despenalizó el aborto hasta la semana doce de gestación, a quince años de su vigencia en la Ciudad de México. Este intercambio permitió que las personas conocieran sobre los derechos a la salud de las mujeres, enfocados en los derechos reproductivos, además de los desafíos que aún persisten.

**Foro “La fuerza política de las legisladoras en el Congreso de la Ciudad de México”<sup>65</sup>.**

El 11 de mayo del 2022 el CELIG participó en este foro organizado por el Congreso en coordinación con la Red Mujeres en Plural y el Buró Parlamentario, en este evento se comentó el estudio realizado por esta última organización, que tuvo por objetivo dar a conocer un índice de la fuerza política de las diputadas del país, entre otros aspectos, una vez alcanzada la paridad en la representación, en qué espacios de decisión política se encuentran las legisladoras: presidentas de qué comisiones, si presiden los órganos de gobierno legislativo, entre otros aspectos.

**Reunión (2ª) de la Red de funcionarias y funcionarios parlamentarios para la igualdad de género de ParlAméricas.**

En esta reunión el CELIG presentó la *Guía para la Incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México*, elaborada por el Centro. El evento tuvo como objetivos tomar en cuenta las prioridades establecidas en la red parlamentaria y atender temas emergentes en la región latinoamericana. También se abordaron asuntos como la incorporación de la perspectiva de género a los parlamentarios de recién ingreso, la inducción sobre la transversalidad de género, así como el impacto de la sensibilización de género en las dinámicas de trabajo generadas durante la pandemia.

<sup>64</sup> Ver: [https://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2022/abril/Foro\\_15\\_aniv\\_ILE.pdf](https://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2022/abril/Foro_15_aniv_ILE.pdf) y el video [https://fb.watch/u7M\\_Ebrech/](https://fb.watch/u7M_Ebrech/)

<sup>65</sup> Ver: <https://congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-capitalino-realizo-foro-fuerza-politica-las-legisladoras-los-congresos-locales-mexico-3364-3.html>

### **Participación en el Foro Diálogos para la construcción de una propuesta legislativa en materia de Deudores Alimentarios<sup>66</sup>.**

Convocado por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México el CELIG participó aportando análisis e información con base en las opiniones técnicas elaboradas sobre el tema. El objetivo del foro fue exponer casos, cifras y motivos para trabajar en reformar el marco normativo aplicable al tema de deudores alimentarios.

### **Foro “El papel estratégico de las Comisiones legislativas de Agenda 2030 en el Desarrollo Sostenible de México”<sup>67</sup>.**

Se realizó el 12 de septiembre del 2022 en el cual participaron representantes de diversas instituciones y de las comisiones para el seguimiento de la Agenda 2030 de las entidades de Veracruz, Sonora y CDMX.

### **Foro Despenalización del Aborto: Panorama a 32 años de la declaratoria del 28 de septiembre como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro.**

El CELIG participo en este foro convocado por el Congreso de la Ciudad de México, realizado el 28 de septiembre del 2022 con el objetivo de conmemorar este día como de

acción global por un aborto legal y seguro. En este participaron representantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México como de organizaciones de la sociedad civil como el Grupo de Información en Reproducción Elegida, Católicas por el Derecho a Decidir, Balance, Elige Red de Jóvenes e Ipas México.

### **Participación en la difusión de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual WEB del INEGI<sup>68</sup>.**

Durante abril del 2022 el CELIG a través, de la divulgación de trípticos, carteles difusión en redes sociales, colaboró en la difusión de la encuesta y en la presentación de esta en el Congreso. Se entregaron trípticos y carteles en las Comisiones ordinarias del Congreso, se pegaron estos materiales en los pizarrones de divulgación de los edificios del Congreso y se publicó la información y el enlace para contestar la encuesta, vía Twitter.

### **Conversatorio entre diputadas de la II Legislatura y la Secretaría de las Mujeres de la CDMX.**

Se realizó el 4 de julio de 2022 con el objetivo de mostrar los avances de la Secretaría de las Mujeres en materia de atención a la violencia contra las mujeres y sus familias, y comprometer al poder legislativo para continuar avanzando en el fortalecimiento del marco jurídico y dotar de recursos a las instituciones involucradas.

<sup>66</sup> <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

<sup>67</sup> Ver: <https://fb.watch/fH4D6V3yh8/>

<sup>68</sup> Ver: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/CELIG-Informe-Actividad-5segundo-trim-2022.pdf>

## Mesas de trabajo con dependencias del gobierno.

El 5 y 12 de julio de 2022 el CELIG atendió las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Igualdad de Género con diferentes instancias del gobierno de la Ciudad de México. De algunas de estas mesas derivaron opiniones técnicas emitidas por el Centro, enviadas a esta Comisión, mismas que fueron referidas en los dictámenes correspondientes.

## 2023

### Primer Coloquio Internacional y III Conversatorio interinstitucional de vocaciones científicas sociales: retos de la investigación y la intervención en las disciplinas sociales<sup>69</sup>.

El CELIG participó en la mesa 3 del Coloquio sobre vocaciones científicas, como parte de la mesa en la que se abordó el tema Estrategias de Intervención Social en Jóvenes, Migrantes y Mujeres ante Problemáticas Actuales, con la ponencia “La atención legislativa al problema social de la violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México”.

### Diálogo con las Unidades de Igualdad de Género e integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Cámara de Diputados<sup>70</sup>.

El objetivo de este encuentro fue intercambiar experiencias para identificar los principales avances en materia de igualdad de género, así como, establecer las necesidades que contribuyan a fortalecer la institucionalidad de las Unidades de Igualdad de Género de los Poderes de los Estados, se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2023 con las Diputadas del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados.

### Conferencia magistral “Comité CEDAW y la Recomendación General 39”<sup>71</sup>.

El CELIG organizó la realización de esta conferencia magistral sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Fue impartida por la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, experta del Comité CEDAW el 22 de septiembre del 2023.

<sup>69</sup> Ver: [https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Ponencia\\_Coloquio-Vocaciones-Cientificas.pdf](https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Ponencia_Coloquio-Vocaciones-Cientificas.pdf)

<sup>70</sup> Ver: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-celebra-dialogo-con-unidades-de-igualdad-de-genero-y-grupo-plural-de-igualdad-sustantiva-de-la-camara-de-diputados>

<sup>71</sup> Ver video en: <https://bit.ly/3VFCoUP>

## **Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones y del Estudio Muestral de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Congreso de la Ciudad de México<sup>72</sup>.**

En octubre de 2023 el CELIG organizó esta presentación para dar a conocer este sistema de consulta que contiene la historia de las elecciones en México presentando, a través de la visualización de datos, los resultados electorales federales desde 1991 hasta 2023, y los resultados electorales locales desde 2015 hasta 2022; asimismo, ofrece información relacionada con los ejercicios de Participación Ciudadana realizados en 2021 y 2022. (consulta popular y revocación de mandato respectivamente).

## **Conferencia: La importancia del trabajo de cuidado de las personas: aportes para la Ciudad de México<sup>73</sup>.**

El CELIG presentó esta conferencia el 25 de octubre del 2023 en el FB Live de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Celia Marín Sasaki. En esta se abordó la conceptualización del derecho al cuidado y la importancia del tiempo, sobre todo, del tiempo destinado a cuidados, así como las políticas públicas diseñadas para atender el cuidado de las personas.

## **Presentación de la investigación: *No por... ser hombre. Masculinidades, pornografía y relaciones afectivo-eróticas* de GENDES, A. C.<sup>74</sup>**

El CELIG organizó el 13 de noviembre 2023 la presentación de esta investigación realizada por la asociación civil GENDES A. C. El objetivo principal de la investigación fue el de identificar si el consumo de contenidos pornográficos de los hombres jóvenes de la zona metropolitana del Valle de México tiene algún impacto en su proceso de su sexualización, de género, específicamente en sus percepciones sobre sí mismos, sus parejas y sus relaciones afectivo-eróticas.

## **Foro sobre la presentación de la iniciativa “3 de 3 Contra la Violencia de Género”.**

El foro fue convocado por las diputadas del grupo parlamentario de Morena, en este se analizó el tema sobre la “3 de 3 contra la Violencia de Género”, tuvo como objetivo evitar que agresores, acosadores sexuales y deudores alimentarios morosos lleguen a cargos del poder público. Sobre este tema se presentaron las iniciativas legislativas correspondientes, mismas que fueron aprobadas mediante dictamen.

<sup>72</sup> Ver video en: <https://bit.ly/43DzNwP>

<sup>73</sup> La presentación se puede consultar en: <https://bit.ly/3TzeasF>

<sup>74</sup> La presentación se puede consultar en: <https://bit.ly/3Vzg6UI> y para más información: <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-necesario-impulsar-educacion-sexual-con-perspectiva-genero-y-enfoque-masculinidades-4909-1.html#>

### **Encuentro Virtual de la Red CEDAW latinoamericana y redes feministas ante los Informes Sombra<sup>75</sup>.**

El CELIG participó en este foro que se llevó a cabo en marzo del 2023 con el objetivo de establecer los puntos clave del trabajo de estas organizaciones a favor de la igualdad de género y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de CEDAW con la elaboración de informes sombra.

### **Panel: Hacia la construcción del Sistema Nacional de Cuidados y el acceso a la Seguridad Social.**

Este panel se llevó a cabo en el Senado de la República en el marco del denominado día Naranja con el objetivo de visibilizar la importancia del trabajo interinstitucional y se analizó la necesidad de contar con un Sistema Nacional de Cuidados unificado, que permita invertir socialmente en la resignificación de la división sexual del trabajo.

### **Foro Igualdad de Representación en la Toma de Decisiones: la Campaña GQUAL y la Futura Recomendación General de la CEDAW.**

Este foro se llevó a cabo de manera virtual y el tema central de la campaña fue la paridad de género en los organismos internacionales, como en las cortes internacionales, los órganos que diseñan los tratados de Naciones Unidas, las relatorías de Naciones Unidas, y las unidades internacionales que

tiene como objetivo desarrollar el derecho internacional y los derechos humanos.

### **ParlAmericas: abordando la violencia de género en los parlamentos desde una mirada interseccional.**

En mayo del 2023 de manera virtual se llevó a cabo la 5ª reunión de la Red de Funcionarias y Funcionarios Parlamentarios para la Igualdad de Género de “ParlAmericas”. El CELIG fue invitado por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado. Durante la reunión se destacó la relevancia del análisis de iniciativas que buscan prevenir, atender y sancionar la violencia; además, se abordó que no debería prescribir el plazo para denunciar delitos sexuales.

### **Herramienta de seguimiento presupuestal elaborada por SEMUJERES.**

En agosto del 2023 el CELIG asistió a reuniones para conocer la herramienta desarrollada por la Secretaría de las Mujeres. Durante la sesión se presentó la herramienta para análisis del presupuesto en materia de igualdad sustantiva, misma que muestra una gama de datos que se puede filtrar y entrecruzar para la obtención de resultados sobre asignación y gasto presupuestal desde el enfoque de género.

<sup>75</sup> Video disponible en: <https://bit.ly/4cBxXAi>

### ***Difusión de estadísticas electorales y participación ciudadana del INE.***

Autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron al CELIG, el 17 de agosto del 2023, la inclusión del enlace electrónico “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones” en el portal del Centro, mismo que fue incorporado al micrositio del CELIG. El objetivo de este sistema de consulta es contar la historia de las elecciones en México presentando, a través de la visualización de datos, los resultados electorales federales desde 1991 hasta 2023, y los resultados electorales locales desde 2015 hasta 2022; asimismo, se ofrece información relacionada con los ejercicios de Participación Ciudadana realizados en 2021 y 2022 (consulta popular y revocación de mandato respectivamente).

### ***Encuentro por una Política Fiscal Feminista<sup>76</sup>.***

Los días 28 y 29 de agosto de 2023 se efectuó el Encuentro política fiscal sobre presupuesto, este tuvo el objetivo de analizar y reflexionar sobre la política fiscal y cómo impacta y se relaciona con el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. El CELIG participó como expositora en el panel Marco normativo internacional y nacional de los presupuestos etiquetados y el camino hacia el Anexo 13.

### ***Reunión de trabajo: salud sexual y reproductiva. Resolución del amparo en revisión 267/2023<sup>77</sup>.***

El CELIG participó en la reunión de trabajo del 21 de septiembre del 2023, que se efectuó de manera presencial y virtual en las instalaciones del Senado de la República.

### ***Presentación de indicadores sobre cuidados de la SEMUJERES<sup>78</sup>.***

En septiembre de 2023 el CELIG participó en la presentación realizada por la Secretaría de las Mujeres sobre el “Sistema de indicadores de género”; que constituyen 46 indicadores: educación, salud, participación laboral, participación política, vida libre de violencia y acceso a la justicia. Además, se mostraron los Indicadores de Cuidados, que incluyen 60 indicadores, que a su vez se divide en 3 categorías: Oferta de Cuidados, Demanda de Cuidados y Contexto.

### ***Presentación de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, (ENASIC) 2022.***

El CELIG acudió, el 10 de octubre del 2023, a la presentación de esta Encuesta que realizó el INEGI la cual aborda el tema del trabajo no remunerado, que continúa registrando una profunda brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Estos últimos tienen poca participación en la responsabilidad de brindar cuidados a diferentes grupos de población que los requieren.

<sup>76</sup> Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=xyIQkjFVvJE>

<sup>77</sup> Video disponible en: <https://bit.ly/3vtysMk>

<sup>78</sup> Consultar: <https://bit.ly/4au2eiQ>



## Conversatorio con el “Colectivo de Mujeres por la igualdad y el Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Respecto de la iniciativa *denuncias falsas y alienación parental*, a propuesta del diputado Nazario Norberto Sánchez y de un colectivo de mujeres, en octubre de 2023 se convocó al Conversatorio relacionado con denuncias falsas y alienación parental. El tema de la alienación parental fue abrogado de la legislación en la Ciudad de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación como organismos internacionales han establecido sentencias contrarias a esa supuesta figura de alienación, en tanto afecta los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

### **Proyecto: Armonización para garantizar el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia<sup>79</sup>.**

En diciembre de 2023 el CELIG asistió a la presentación de los resultados de este Proyecto, evento convocado por el Senado de la República. El material que se deriva de este proyecto fue enviado al Congreso de la Ciudad de México. El CELIG hizo un análisis y solicitó la asistencia técnica y la asesoría del Senado de la República en materia de la no prescripción de los delitos sexuales; así como su interés de hacer llegar a las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México los pendientes de armonización en la entidad señalados en este material.

<sup>79</sup> Ver: <https://unidadgenero.senado.gob.mx/publicaciones/armonizacion-legislativa-para-garantizar-el-derecho-de-las-mujeres-ninas-y-adolescentes-a-una-vida-libre-de-violencia>

<sup>80</sup> Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dh5ZigXM9sQ>

La presentación disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/05/CELIG-Cuidados-mayo142014.pptx>

<sup>81</sup> Puede consultarse la información del blog en: <https://lascosasdemiczu.wordpress.com/2024/05/01/el-arte-de-laconexion/>

## 2024

### Presentación del **Estudio sobre sistemas de cuidados para la Ciudad de México** en la Escuela Nacional de Trabajo Social<sup>80</sup>

En el marco del “Segundo Seminario permanente sobre necesidades y problemas sociales en México: Trabajo de cuidados en contextos de desigualdad social” coordinado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, el 14 de mayo de 2024 el Centro participó en la novena sesión en la que presentó los resultados de una de sus investigaciones denominada: *Estudio sobre sistemas de cuidados para la Ciudad de México, de agosto de 2023*.

### Entrevista al CELIG por presentación de investigación **No por... ser hombre<sup>81</sup>**.

El 29 de abril de 2024 una estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, del sexto semestre de comunicación y periodismo, solicitó una entrevista al CELIG, en tanto éste presentó en el Congreso de la Ciudad de México la investigación referida. La entrevista tuvo el objetivo de conocer la importancia para los parlamentos de dialogar sobre educación sexual integral y la situación del consumo de la pornografía como una vía para ello, según la investigación comentada.



### **Charla: “Derechos, legislación y trabajo de las mujeres creadoras”<sup>82</sup>.**

A invitación de la Cátedra de Investigación–Producción empresarial en artes y diseño de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM el 6 de marzo de 2024 el CELIG participó en la charla referida; presentó su estudio realizado *Las mujeres en el arte y la cultura en México: análisis y propuestas para el fortalecimiento de sus derechos*. Asimismo, se dio a conocer que, el 27 de febrero de 2024, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

### **Foro: Las unidades de igualdad de género: constructoras de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres<sup>83</sup>.**

El foro se realizó el 15 y 16 de febrero de 2024 organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres con el “objetivo de generar un espacio de intercambio entre las Unidades de Igualdad de Género de los diferentes sectores del gobierno federal respecto a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024: su balance y los retos”. El CELIG fue invitado como parte de las Unidades de Igualdad de Género o áreas homologas y enlaces para la igualdad de género de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Órganos

Constitucionalmente Autónomos, Poderes de la Unión, empresas paraestatales, instituciones de educación superior y Administraciones Públicas.

### **Encuentro Nacional de Unidades de Género en los poderes legislativos<sup>84</sup>.**

Organizado y convocado por la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del estado de Puebla y la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República del Congreso de la Unión, este encuentro tuvo lugar los días 8 y 9 de febrero del 2024 en el Congreso del Estado de Puebla con el objetivo de generar un espacio para intercambiar buenas prácticas a favor de identificar e implementar mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género y la cultura organizacional en materia de igualdad y no discriminación al interior de los congresos estatales.

<sup>82</sup> La presentación está disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/2024/03/CELIG.-Mujeres-en-el-arte-FAD-feb-2024.pptx>

La transmisión puede consultarse en: <https://www.facebook.com/fad.unam.oficial/videos/1126852348738579>

<sup>83</sup> Ver: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/consolidadas-159-unidades-de-genero-en-la-administracion-publica-federal-inmujeres?idiom=es>

<sup>84</sup> Ver: [https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=12227](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=12227)

**AVANCES II**  
**LEGISLATURA Y**  
**DESAFÍOS PARA LA**  
**III LEGISLATURA**

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, CELIG, es un órgano sustantivo para el avance de la institucionalización de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres en el Congreso de la Ciudad de México.

El compromiso de los Parlamentos con la igualdad de género deberá reflejarse en crear las condiciones institucionales idóneas para alcanzarla. En este sentido el CELIG, como área técnica especializada en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, durante la II Legislatura atendió las obligaciones establecidas en los artículos 104 y 508 de Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

El presente Informe permite observar que hubo un trabajo de continuidad entre la I y la II Legislatura. El CELIG mantuvo el seguimiento legislativo a la producción de instrumentos parlamentarios el cual ha tenido como resultado dos bases de datos que corresponden a cada Legislatura. Estas constituyen un registro detallado de las iniciativas, puntos de acuerdos y dictámenes relacionados a los derechos de las mujeres o la igualdad de género; que, al contrastarlos con los documentos de análisis sobre las agendas legislativas de los grupos parlamentarios, permiten tener un panorama de lo que se proyecta, lo que en los hechos se presenta y los temas que alcanzan el consenso necesario para concretarse en una ley a favor de la igualdad de género.

Como se mencionó, esta herramienta ha resultado de suma utilidad para responder solicitudes de información planteadas por la ciudadanía interesada en conocer el trabajo legislativo del Congreso en materia de género.

Asimismo, en congruencia con la transparencia proactiva, el CELIG siguió

actualizando su micrositio, convirtiéndolo en un espacio de divulgación e información a la ciudadanía en general. En el micrositio se mantuvo la producción de la I Legislatura y durante la II Legislatura se enriqueció con los estudios, investigaciones, opiniones técnicas, entre otras publicaciones que generó a lo largo de los tres últimos años.

El CELIG desarrolló las investigaciones solicitadas por la Comisión de Igualdad de Género – y por parte de otras diputadas- y realizó estudios en materia de derechos humanos de las mujeres que en este periodo legislativo cobraron relevancia en la agenda pública como los cuidados, las violencias contra las mujeres y su participación política, deudores alimentarios, diversidad, entre otros.

En este sentido destacan el estudio sobre el tiempo que las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México destinaron a las tareas de cuidado; y el estudio sobre los sistemas de cuidado, que sintetiza los aportes más significativos a nivel regional, nacional y local; la investigación desarrollada sobre la Mujeres en el arte y la cultura, así como el monitoreo a la política pública del gobierno de la Ciudad sobre el programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia.

Por otro lado, a la fecha de realización de este informe de gestión, en el CELIG se encuentran en proceso de desarrollo algunos estudios o materiales técnicos, mismos que buscarán ser concluidos, o bien, entregarse a la III Legislatura para su eventual seguimiento. Entre ellos se encuentran temas como avance legislativo en relación a la Plataforma de Acción de Beijing; sobre monitoreo de la política pública de la Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México y la actualización de la base de datos de seguimiento legislativo

en derechos humanos de las mujeres de los meses de julio y agosto de 2024, entre otros.

En otro orden de ideas, en esta gestión, la capacitación fue un medio para sensibilizar a las y los legisladores, sus equipos técnicos y personal administrativo de base, sobre la perspectiva de género, masculinidades, estándares de protección de los derechos de las mujeres, proceso legislativo y normatividad vigente. En tanto que las capacitaciones realizadas sobre el uso y manejo de productos y servicios de consulta de la información estadística y geográfica, facilitaron el acceso a herramientas técnicas que puedan aplicarse en el desarrollo de instrumentos legislativos a favor de la igualdad de género.

Es importante comentar que una referencia importante para la capacitación para fortalecer el trabajo legislativo con perspectiva de género, tiene como base la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México, elaborada por el CELIG en septiembre de 2019.

Esta es una herramienta de trabajo que puede compartirse con diputadas y diputados, así como sus equipos técnicos de asesoría, al iniciar la III Legislatura. Además de que pudiera realizarse una segunda edición de la misma.

En otra área de trabajo, para impulsar una cultura institucional a favor del género, el CELIG promovió y dio seguimiento al *Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación* al interior de este órgano parlamentario. De este proceso destaca que al menos 13 áreas administrativas reportaron acciones para la instrumentación del Protocolo, por lo cual representaría un aporte significativo dar continuidad a las acciones del Congreso para fortalecer en su interior la igualdad de

género. Además de haber establecido un convenio de colaboración con el Sindicato de Trabajadores de esta institución legislativa. Es importante considerar la revisión del Protocolo, para incluir áreas que no se encuentran incorporadas, como lo es el Canal de Televisión del parlamento o bien, los organismos sindicales del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, una propuesta interesante es el considerar la certificación institucional bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual es una herramienta de adopción voluntaria que busca reconocer los centros de trabajo con prácticas en igualdad laboral y no discriminación, en favor del desarrollo integral del personal trabajador del Congreso, entre otras herramientas similares.

En transición hacia la siguiente III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México el CELIG preparó el documento: “La igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México, avance legislativo 2021-2024”, en relación con el X Informe periódico de México ante CEDAW, en el que se identifican los avances y desafíos legislativos en relación con los temas de preocupación emergentes que plantea esta Convención, carta de los derechos humanos de las mujeres.

Un pendiente para la III Legislatura es la aprobación del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual, del cual el CELIG deja una segunda versión actualizada y validada por instancias externas expertas en el tema y por instancias internas que estarán involucradas en su instrumentación. En esta misma línea un área de oportunidad será crear normativa e institucionalmente las condiciones necesarias para la atención de los casos de acoso u hostigamiento sexual y/o laboral, como lo es, la contratación de personal capacitado y especializado en la atención

de estos y la celebración de convenios de colaboración con las instancias de justicia respectivas, para la canalización de los casos que requieran una vía jurídica.

En cuanto a la función de asesoría que es competencia del Centro sobre la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y sistematice indicadores que permitan identificar el avance de las metas y objetivos de los programas presupuestarios orientados a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es indispensable garantizar en la conformación de la estructura orgánica del Centro perfiles específicos que respondan a las funciones que por Ley y Reglamento le corresponde ejecutar a este órgano técnico.

Si bien es fundamental la necesidad de contar con los perfiles adecuados para cumplir todas las funciones a las que está obligado el Centro, es de especial atención tener en cuenta aquellos perfiles asociados

al conocimiento y manejo del tema de los presupuestos públicos y los relativos a coadyuvar para contar con ambientes laborales libres de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, al interior del Congreso.

Un desafío del CELIG en la III Legislatura será el fortalecer la vinculación con las y los legisladores que se incorporen a ésta, así como con sus equipos de asesoría técnica, con el fin de difundir y divulgar, por una parte, el trabajo realizado por el Centro y por otra, identificar áreas en la que se requieran las tareas de apoyo técnico que debe ofrecer el CELIG para enriquecer el trabajo legislativo.

Finalmente, la información sobre el trabajo del CELIG en esta II Legislatura que concluye se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/> misma que servirá como insumo para continuar la tarea a favor de la igualdad desde el Poder Legislativo de la Ciudad de México.

2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024  
2021 2024 2021  
2024 2021 2024

[genero.congresocdmx.gob.mx](http://genero.congresocdmx.gob.mx)

2021 2021 2021  
2024 2021 2024